

Evaluación Específica de Desempeño (2022)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)



Gobierno
de
—
Monterrey



Carlos López Alanís

CONTENIDO

Siglas	4
Antecedentes	5
1. Datos Generales	7
2. Marco Normativo	11
3. Introducción	13
3.1. Antecedentes de la Evaluación	13
3.2. Objetivo General	15
3.3. Objetivo Específicos.....	15
4. Resultados / Productos	16
4.1. Descripción del FONDO	16
4.2. Indicador PMD.....	18
4.2.1. Nombre Indicador PMD	21
4.2.2. Avance del Indicador PMD.....	21
4.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	23
4.4. Avance de indicadores y análisis de metas	75
4.5. Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)	83
4.5.1. Efectos atribuibles	85
4.5.2. Efectos atribuibles	85
4.5.3. OTROS hallazgos.....	87
4.6. Valoración sobre los Indicadores Analizados	90
4.6.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	90
4.6.2. Valoración de los hallazgos identificados	93
5. Cobertura	94
5.1. Población Potencial	94
5.2. Población Objetivo	94
5.3. Población Atendida.....	94
5.4. Evolución de la Cobertura.....	95
5.5. Análisis de la Cobertura	95
6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	96
6.1. Aspectos comprometidos en 2021 (ASM).....	96
6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	99

7. Conclusiones	102
7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado	102
7.2. Fortalezas	104
7.3. Retos y recomendaciones	105
7.3.1. Retos	105
7.3.2. Recomendaciones	105
7.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto	106
7.5. Fuente de Información	110
7.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	111
8. Datos del proveedor Adjuntado	112
9. Bibliografía	113
10. Anexo	115
10.1. Anexo I. Programas a Evaluar	115
10.2. Anexo II. Criterios para la sección de las evaluaciones externas de resultados	115
10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	115

Índice de tablas

Tabla 1. Datos generales del FORTAMUN	7
Tabla 2. Datos generales del Fondo.	16
Tabla 3. Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	21
Tabla 4. Resultados de la MIR del Pp " <i>Finanzas Públicas</i> " del ejercicio fiscal 2020 y 2021	75
Tabla 5. Resultados de la MIR del Pp " <i>Seguridad Pública Municipal</i> " del ejercicio fiscal 2020 y 2021	79
Tabla 6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	96
Tabla 7. Documento de Trabajo (PAE 2018)	100
Tabla 8. Presupuesto aprobado al FORTAMUN 2019, 2020 y 2021.	106
Tabla 9. Clasificador por objeto de gasto del presupuesto aprobado 2019	107
Tabla 10. Clasificador por objeto de gasto del presupuesto aprobado 2020	107
Tabla 11. Clasificador por objeto de gasto del presupuesto aprobado 2021.	108
Tabla 12. Información de aplicación de recursos FORTAMUN 2019.	108
Tabla 13. Información de aplicación de recursos FORTAMUN 2020.	109
Tabla 14. Información de aplicación de recursos FORTAMUN 2021.	109
Tabla 15. Programas a Evaluar	115

Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

SIGLAS

ASM - Aspectos Susceptibles de Mejora

CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EED - Evaluación Específica de Desempeño

FORTAMUN – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

MIR - Matriz de Indicadores de Resultados

MTdR - Modelo de Términos de Referencia

PAE - Programa Anual de Evaluación

POA - Programa Operativo Anual

Pp - Programa Presupuestario

ANTECEDENTES

En el ejercicio fiscal 1998 se incorporó al Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 33, con la finalidad de descentralizar responsabilidades, los recursos humanos y materiales. Cabe mencionar que en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal se consideraron 2 fondos, destinados a la satisfacción de las necesidades municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales son:

1. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

De este modo se fundamenta en la iniciativa del Poder Ejecutivo para fortalecer las haciendas públicas municipales, sin embargo, ha estado sujeto adecuaciones normativas por lo que se identificó que desde 2013 no se han realizado modificaciones en sus objetivos y aplicaciones, por lo que el FORTAMUN no tiene certeza sobre la cobertura de su aplicación y ejercicio.

En cuanto a la asignación de presupuesto, su asignación es anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismo que toma como referencia la Recaudación Federal Participable (RFP) el cual se estima en el paquete presupuestario del año que le corresponde, por lo que el FORTAMUN tiene como responsabilidad atender cualquier compromiso u obligación financiera que enfrenten los municipios, así como la atención de requerimiento en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa.

Uno de los problemas importantes que el FORTAMUN busca atender es el endeudamiento municipal, ya que se otorga un porcentaje de los recursos del fondo para atender esta problemática, de acuerdo a lo anterior, el 30 de septiembre del 2021 se publicó en la página de la Secretaria de Hacienda Crédito Público los municipios más endeudados del país, los cuales son: Tijuana, Baja California (2 mil 572.8 mdp); **Monterrey, Nuevo León (un mil 938.9 mdp)**; Hermosillo, Sonora (un mil 706.7 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 443.3 mdp); y Zapopan, Jalisco (un mil 154.1 mdp), mismos que concentran un total de (23.9%) del total de la deuda del país.¹

Fue precisamente, la intención de fortalecer la orientación a resultados y mostrar los avances alcanzados a través del Fondo, se determinó en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 el desarrollo de una Evaluación Específica de Desempeño (EED), misma que se fundamenta en la necesidad de obtener una valoración del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de reportar los resultados y productos, así como el avance en las metas a los distintos niveles de la MIR y analizar los avances en los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

¹ *CEFP (2021). Obligaciones Financieras de los Municipios de México Tercer Trimestre de 2021.*

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

De conformidad con los Términos de Referencia (TdR) publicados para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Datos generales; 2. Resultados/Productos; 3. Cobertura; 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; 5 Conclusiones de la Evaluación y 6. Datos del evaluador. A través del desarrollo de estos apartados, se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al fondo y se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer los resultados del FORTAMUN en el municipio de Monterrey.

1. DATOS GENERALES

Datos generales					
Ente público evaluado	Secretaría de Finanzas y Administración	Tipo de evaluación	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)	Año de inicio	

Tabla 1. Datos generales del FORTAMUN

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
Objetivo general de la evaluación	Contar con una valoración del desempeño del <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)</i> , con base en la información entregada por la Secretaría de Finanzas y Administración, para contribuir a la toma de decisiones.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluador durante el periodo 2017-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2017-2021 y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUN 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.
Programa/Fondo evaluado	<i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)</i>

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar

Alineación al
PMD 2021-2024

Objetivo 2.1

LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Estrategia

- 2.1.2 *Articular acciones de diferentes dependencias municipales con impacto focalizado en zonas de alta incidencia delictiva.*

Línea de acción

- 2.1.2.1 *Establecer las prioridades de cada colonia en temas esenciales como iluminación, patrullaje, movilidad, rescate de espacios públicos.*
- 2.1.2.2 *Intensificar el uso de inteligencia y equipo tecnológico (cámaras, bases de datos) para las investigaciones en curso y la vigilancia continua con georreferenciación y enfoque estratégico.*

Objetivo 2.2

POLICÍA DE PROXIMIDAD SIRVIENDO A LA CIUDAD

Estrategia

- 2.2.1 *Fortalecer la formación y actualización policial.*

Líneas de acción

- 2.2.1.1 *Implementar el programa de formación y actualización de los elementos activos de la corporación en conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para un desempeño eficiente de la función policial.*
- 2.2.1.3 *Capacitar al personal de cadetes en formación inicial para el desempeño correcto de sus funciones.*
- 2.2.1.4 *Realizar evaluaciones de desempeño policial (pruebas físicas, médicas, académicas y de destreza en cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial).*

Objetivo 2.4

INTELIGENCIA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA CONTRA EL DELITO

Estrategias

- *Reactivar el centro de comando, control, comunicación y cómputo (C4) para atender los incidentes canalizados del ciudadano, reducir los tiempos de respuesta, contar con las herramientas tecnológicas para intervenir y lograr reducir la incidencia delictiva.*

Líneas de acción

- 2.4.1.1. *Fortalecer el estado de fuerza del centro de comando, control, comunicación y cómputo (C4) para fines de inteligencia, así como atención y reducción a la incidencia delictiva.*
- 2.4.1.2 *Dotar al personal operativo de equipo tecnológico (radio, tabletas, cámaras, GPS, etc.) para la atención oportuna de incidentes solicitados por la ciudadanía.*

Objetivo 5.6

FINANZAS MUNICIPALES CON IMPACTOS SOCIALES

Estrategia

- 5.6.2 *Reducir el gasto corriente improductivo.*

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar

	<p>Línea de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.2.1 Reducir el gasto público municipal en conceptos y partidas no prioritarias (...) 5.6.2.4 Canalizar los ahorros de gasto corriente, al gasto de capital de las unidades administrativas, estimulando la adquisición y uso intensivo de la tecnología informática. (...) 5.6.2.6 Impulsar decididamente el uso de tecnologías de la información y comunicación para simplificar, modernizar y hacer más eficientes los procesos administrativos y la prestación de servicios municipales para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía, la transparencia y las finanzas municipales. <p>Estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales. <p>Línea de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.6.5.1 Cumplir escrupulosamente con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 5.6.5.2 Mantener un nivel de endeudamiento sostenible, en congruencia con las mejores prácticas de responsabilidad financiera. 5.6.5.3 Ejercer una política responsable de financiamiento público, con un manejo eficiente del nivel, perfil y destino de la deuda pública que se traduzca en ahorros para fortalecer la inversión pública productiva. 5.6.5.4 Diseñar esquemas de estructuración financiera que contribuyan a fortalecer el gasto de inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales.²
Presupuesto	2019 ³ – \$672,996,976
	2020 ⁴ – \$795,527,045
	2021 ⁵ - \$823,331,783
Responsable	
Coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanís
Equipo de Evaluación	Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales

² Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

³ Gobierno del Municipio Monterrey (2019). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2019.

⁴ Gobierno del Municipio Monterrey (2020). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2020.

⁵ Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2021.

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar

Periodo de ejecución	Inicio		Término	30 de septiembre de 2022
-----------------------------	---------------	--	----------------	--------------------------

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 21. *La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.*

(...)

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

(...)

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

El FORTAMUN cuenta con respaldo normativo que da sustento a su operación y que se describe en lo general a continuación:

Ley de Coordinación Fiscal

En su artículo 37 los destinos en los que se pueden utilizar los recursos del Fondo:

Artículo 37.- *Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey

ARTÍCULO 31. *Corresponden a la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, además de las establecidas en la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León para la Tesorería Municipal, las siguientes atribuciones:*

A) Las atribuciones de Secretaría en las que la persona titular de la Secretaría actuará como Tesorera o Tesorero Municipal, son las siguientes:

(...)

X. Recibir, administrar y custodiar los fondos y valores financieros del Municipio, así como los fondos y recursos federales, estatales y municipales o de otras instituciones públicas cuya aplicación se encomiende al Municipio;

ARTÍCULO 32. *Corresponden a la Dirección General de Finanzas, las siguientes atribuciones:*

(...)

X. Administrar, con la autorización de la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, los fondos y valores financieros del Municipio, así como los fondos y recursos federales, estatales y municipales o de otras instituciones públicas cuya aplicación se encomiende al Municipio;

ARTÍCULO 34. *Corresponden a la Dirección de Ingresos, las siguientes atribuciones:*

(...)

XXII. Recibir y resguardar los fondos de las entidades, programas federales y cualquier otro programa que se le encomiende al Municipio.

ARTÍCULO 37. *Corresponden a la Dirección de Egresos, las siguientes atribuciones:*

(...)

IV. Recibir y resguardar los fondos de programas federales y estatales, así como cualquier otro ingreso que perciba el Municipio

ARTÍCULO 50. *Corresponden a la Dirección de Fiscalización las siguientes atribuciones:*

(...)

IV. Supervisar y verificar que se apliquen correctamente los recursos provenientes de fondos federales o estatales derivados de acuerdos o convenios que se celebren con la Federación o el Estado, a fin de que se cumpla con todos los términos de las disposiciones establecidas en los mismos.

ARTÍCULO 100. *Corresponden a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, las obligaciones y atribuciones siguientes:*

(...)

XLVII. Asignar, gestionar y administrar fondos para apoyar e implementar acciones y proyectos en materia de movilidad, su infraestructura, servicios auxiliares, transporte y seguridad vial, promoviendo una mejor utilización de las vías conforme a la jerarquía de movilidad en los términos que establece la Ley.

3. INTRODUCCIÓN

3.1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) con recursos del Ramo 33, tiene una asignación anual de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación y toma como referencia la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual está orientado a atender cualquier compromiso u obligación financiera de las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejorar su recaudación.⁶

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación Específica de Desempeño.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022 de los Fondos y Programas del Gasto ejercidos por el Gobierno de Monterrey, se determinó realizar una evaluación externa de Específica de Desempeño (EED) al FORTAMUN, de los principales objetivos que se pretende abarcar *es reportar los resultados y productos de los fondos o programas evaluados para el periodo 2017-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programas, analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2017-2021 y el avance en relación con las metas establecidas, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas, así como contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.*

⁶ Auditoría Superior de la Federación (2019). MR-FORTAMUN

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

Es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal el FORTAMUN, dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, así mismo, se identificó que su objetivo principal es **“brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos”**.⁷

Es por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el PAE para el ejercicio fiscal 2022 del municipio de Monterrey, se realizará la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios” (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de valorar los resultados obtenidos por el Fondo en el ejercicio fiscal 2021, así como el avance en los ASM derivados de evaluaciones anteriores, la adecuada alineación con los instrumentos de planeación institucional y estatal, así como el cumplimiento de sus metas programadas. Finalmente, valorar la forma en que atiende a su población objetivo (cobertura). A partir de lo anterior, se identificarán los hallazgos más relevantes con base en los cuáles se llegarán a conclusiones que permitirán formular recomendaciones que apoyen la mejora continua del Fondo y el logro de mejores resultados.

⁷ Ídem.

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

3.2. OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)*, con base en la información entregada por la Secretaría de Finanzas y Administración, para contribuir a la toma de decisiones.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del fondo evaluador durante el periodo 2017-2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el periodo 2017-2021 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUN
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

4. RESULTADOS / PRODUCTOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

A continuación, se describen las principales características del FORTAMUN:

Tabla 2. Datos generales del Fondo.

Nombre del Fondo		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)
Clave		005
Modalidad		I Gasto Federalizado
Ramo		33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad administrativa responsable		Secretaría de Finanzas y Administración
Presupuesto aprobado	2019 ⁸	\$642,996,976
	2020 ⁹	\$823,331,783
	2021 ¹⁰	\$747,138,689
Cobertura territorial		Municipio de Monterrey
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)		<ul style="list-style-type: none"> La administración financiera del Gobierno Municipal para el ejercicio fiscal 2020 sea adecuada conforme a los estándares presupuestales, legales y económicos.¹¹ Asegurar que la narración de los hechos delictivos registrados en el IPH no son alterados por los elementos municipales de seguridad pública a fin de prevenir y procurar la acción de la justicia.¹²

⁸ Gobierno del Municipio de Monterrey (2019). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2019.

⁹ Gobierno del Municipio de Monterrey (2020). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2020.

¹⁰ Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2021.

¹¹ Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestal "Finanzas Públicas"

¹² Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestal "Seguridad Pública Municipal"

Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2021)		Pp "Finanzas Públicas"	
		<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1. Emisión de información respecto al eficiente manejo del gasto corriente. • Componente 2. Emisión de información respecto al manejo adecuado de la deuda municipal. • Componente 3. Emisión de informe de cumplimiento en materia financiera. 	
Poblaciones		Pp "Seguridad Pública Municipal"	
		<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1. Elementos operativos con CUP vigente • Componente 2. Fortalecer la relación policía comunidad <ul style="list-style-type: none"> • Componente 3. Establecer alianzas que ayuden a disminuir la inseguridad 	
		Potencial	N.D.
		Objetivo	N.D.
		Atendida	N.D.

4.2. INDICADOR PMD

Desde el punto de vista metodológico, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde menciona que los recursos del FORTAMUN “*Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*”, así mismo, se identificó que el FORTAMUN se encuentra vinculado a dos de los programas presupuestales del municipio de Monterrey de los cuales define el nivel Fin de la siguiente manera:

Nivel Fin del Pp “Finanzas Públicas”: “*Contribuir a lograr una administración pública eficiente mediante el manejo eficiente del gasto corriente, la deuda municipal y la mejora en la percepción del cumplimiento de disposiciones normativas en materia financiera dentro de las unidades Administrativas de la Tesorería Municipal*”

Nivel Fin del Pp “Seguridad Pública Municipal”: “*Fortalecer el desempeño policial de los elementos municipales de seguridad pública para reducir la incidencia delictiva*”

Por lo anterior se espera que el objetivo a nivel Fin del Pp se alineé al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Gobierno de Monterrey de la siguiente manera:

Objetivo 2.1

LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

Mejorar la seguridad pública con un enfoque integral que ataque las causas y no sólo las consecuencias de la inseguridad.

Estrategia

- *2.1.2 Articular acciones de diferentes dependencias municipales con impacto focalizado en zonas de alta incidencia delictiva.*

Línea de acción

- *2.1.2.1 Establecer las prioridades de cada colonia en temas esenciales como iluminación, patrullaje, movilidad, rescate de espacios públicos.*
- *2.1.2.2 Intensificar el uso de inteligencia y equipo tecnológico (cámaras, bases de datos) para las investigaciones en curso y la vigilancia continua con georreferenciación y enfoque estratégico.*

Objetivo 2.2

POLICÍA DE PROXIMIDAD SIRVIENDO A LA CIUDAD

Impulsar una institución policial orientada al servicio al ciudadano para conformar una corporación de la que todos nos sentimos orgullosos porque persigue con eficacia los delitos, pero sobre todo porque evita que éstos sucedan atendiendo las causas.

Estrategia

- 2.2.1 Fortalecer la formación y actualización policial.

Líneas de acción

- 2.2.1.1 Implementar el programa de formación y actualización de los elementos activos de la corporación en conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades para un desempeño eficiente de la función policial.
- 2.2.1.3 Capacitar al personal de cadetes en formación inicial para el desempeño correcto de sus funciones.
- 2.2.1.4 Realizar evaluaciones de desempeño policial (pruebas físicas, médicas, académicas y de destreza en cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial).

Objetivo 2.4

INTELIGENCIA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA CONTRA EL DELITO

Reducir los delitos de alto impacto con apoyo en tecnología de punta, esquemas de inteligencia contra el crimen, sistemas de videovigilancia, plataformas digitales, análisis y explotación de bancos de información georreferenciada, en coordinación con autoridades de los otros niveles de gobierno.

Estrategias

- *Reactivar el centro de comando, control, comunicación y cómputo (C4) para atender los incidentes canalizados del ciudadano, reducir los tiempos de respuesta, contar con las herramientas tecnológicas para intervenir y lograr reducir la incidencia delictiva.*

Líneas de acción

- 2.4.1.1. *Fortalecer el estado de fuerza del centro de comando, control, comunicación y cómputo (C4) para fines de inteligencia, así como atención y reducción a la incidencia delictiva.*
- 2.4.1.2 *Dotar al personal operativo de equipo tecnológico (radio, tabletas, cámaras, GPS, etc.) para la atención oportuna de incidentes solicitados por la ciudadanía.*

Objetivo 5.6

FINANZAS MUNICIPALES CON IMPACTOS SOCIALES

Poner los recursos donde están las prioridades.

Estrategia

- 5.6.2 *Reducir el gasto corriente improductivo.*

Línea de acción

- 5.6.2.1 *Reducir el gasto público municipal en conceptos y partidas no prioritarias (...)*
- 5.6.2.4 *Canalizar los ahorros de gasto corriente, al gasto de capital de las unidades administrativas, estimulando la adquisición y uso intensivo de la tecnología informática.*

(...)

- *5.6.2.6 Impulsar decididamente el uso de tecnologías de la información y comunicación para simplificar, modernizar y hacer más eficientes los procesos administrativos y la prestación de servicios municipales para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía, la transparencia y las finanzas municipales.*

Estrategia

- *5.6.5 Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.*

Línea de acción

- *5.6.5.1 Cumplir escrupulosamente con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- *5.6.5.2 Mantener un nivel de endeudamiento sostenible, en congruencia con las mejores prácticas de responsabilidad financiera.*
- *5.6.5.3 Ejercer una política responsable de financiamiento público, con un manejo eficiente del nivel, perfil y destino de la deuda pública que se traduzca en ahorros para fortalecer la inversión pública productiva.*
- *5.6.5.4 Diseñar esquemas de estructuración financiera que contribuyan a fortalecer el gasto de inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales.*

4.2.1. NOMBRE INDICADOR PMD

Con la finalidad de medir el avance en el logro de estos objetivos estratégicos, el equipo evaluador identificó una alineación con los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Monterrey, los cuales se presentan a continuación:

- Porcentaje de personas que declaran sentirse inseguras
- Tasa de policías municipales operativos registrados en el sistema nacional por cada 1000 habitantes
- Incidencia delictiva del Fuero común
- Porcentaje de personas que considera que el alumbrado público es insuficiente
- Porcentaje de peticiones ciudadanas resueltas satisfactoriamente.
- Índice de Calidad de Vida (puntaje)
- Índice de Cohesión Social
- Porcentaje de población en pobreza

4.2.2. AVANCE DEL INDICADOR PMD

Tabla 3. Indicadores de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Indicador	Línea base 2021	Meta 2024	Frecuencia	Medio de Verificación
Porcentaje de personas que declaran sentirse inseguras	64.1%	57.7%	Trimestral	ENSU del INEGI
Tasa de policías municipales operativos registrados en el sistema nacional por cada 1000 habitantes	1.0	1.8	Anual	SSPyV
Incidencia delictiva del Fuero común	19.95	15.00	Anual	SENSP
Porcentaje de personas que considera que el alumbrado público es insuficiente	56.0	50.4	Trimestral	ENSU del INEGI
Porcentaje de peticiones ciudadanas resueltas satisfactoriamente	78.0	95.0	Anual	Secretaría de Servicios Públicos
Índice de Calidad de Vida (puntaje)	69.1	80.0	Anual	Encuesta Ciudades más habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

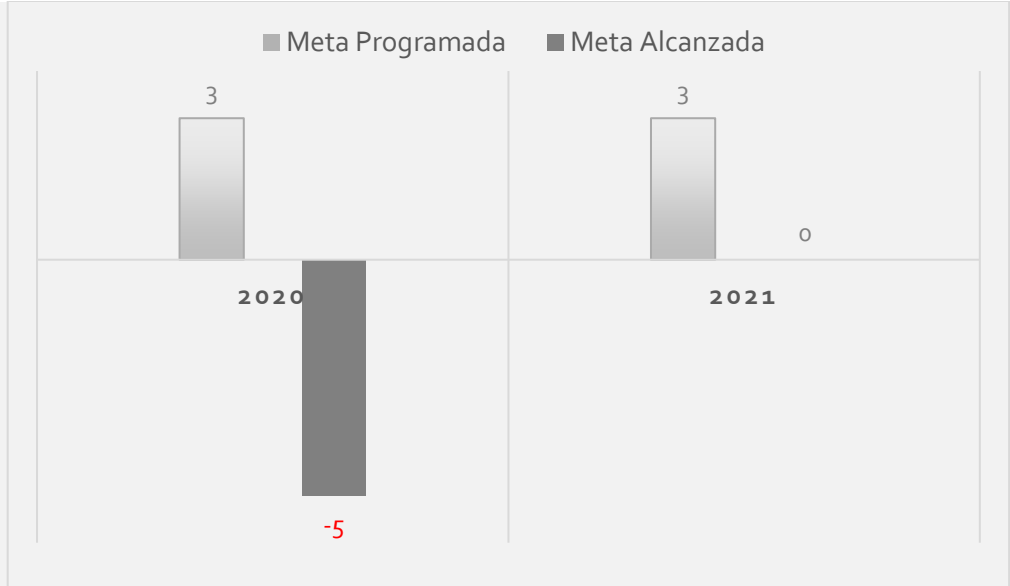
Indicador	Línea base 2021	Meta 2024	Frecuencia	Medio de Verificación
Índice de Cohesión Social	5.9	6.4	Anual	Encuesta Ciudades más habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.
Porcentaje de población en pobreza	19.2	17.2	Bianual	CONEVAL

Fuente: elaboración propia con base a la información del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Monterrey

4.3. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Indicadores del Programa Presupuestario “Finanzas Públicas”:

- *Nivel Fin*

Nombre	Porcentaje del logro del objetivo de incrementar los ingresos presupuestales al menos en el crecimiento que representa el PIB.										
Fórmula	[(Porcentaje que representan los ingresos presupuestales obtenidos - Porcentaje que representan los ingresos en el periodo anterior) / Porcentaje que representan los ingresos en el periodo anterior]										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Estratégico										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual										
Línea base (2018)	3										
Meta programada	2020	3									
	2021	3									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	-5									
	Diciembre 2021	N/A									
Gráfica	 <p>■ Meta Programada ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>3</td> <td>-5</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	3	-5	2021	3	0
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	3	-5									
2021	3	0									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores, 2021-2022.

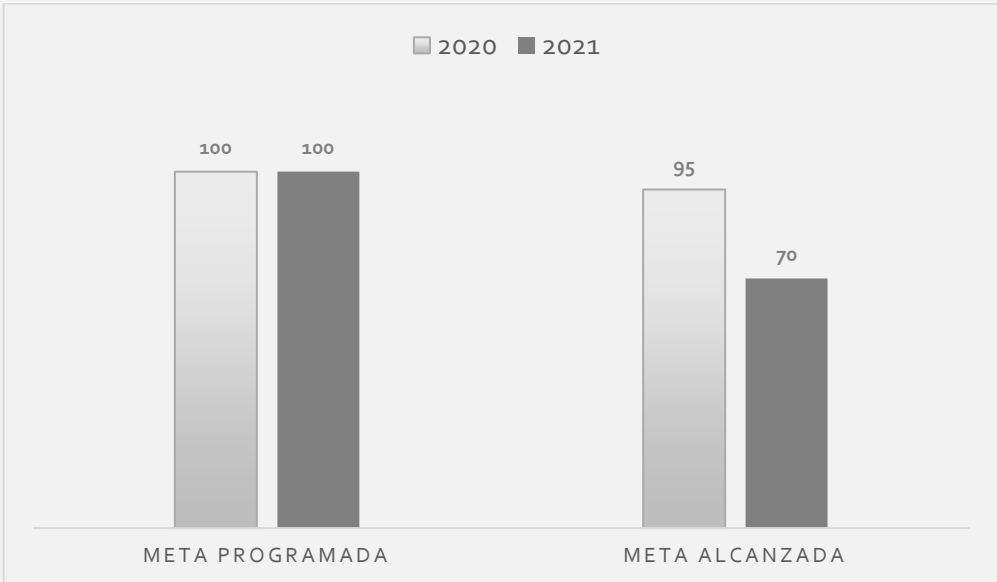
De acuerdo con información proporcionada por el Municipio, el indicador a nivel Fin se encuentra definido como *Porcentaje del logro del objetivo de incrementar los ingresos presupuestales al menos en el crecimiento que representa el PIB*, que se puede explicar como la comparación del porcentaje de los ingresos obtenidos en el periodo actual respecto al anterior. Cabe destacar que el método de cálculo que relaciona dos porcentajes presenta áreas de oportunidad en su construcción, ya que en su lugar se debería calcular con base en una tasa de variación de gasto.

Amén de lo anterior, el indicador tiene una línea base de 3 por ciento, y metas para 2020 y 2021 de la misma magnitud, por lo que considerando el método de cálculo del indicador en donde se espera que la variación sea en cada ejercicio del 3 por ciento, pareciera que están orientadas al desempeño lo que coincide con el sentido del indicador.

Los resultados obtenidos para 2020, con una disminución del 5 por ciento, revelan un resultado adverso, mientras que para 2021 se mantuvo la meta del 3 por ciento, lo que indica que no se consideró el resultado del ejercicio anterior. El resultado para 2021 fue de cero, lo que implica que los ingresos se mantuvieron en los mismos niveles del ejercicio anterior, lo que refleja una mejoría respecto a 2020.

Se recomienda que se modifiquen las unidades de medida de las variables a niveles ya que el resultado que arroja el indicador no corresponde con la meta establecida.

- **Nivel Propósito**

Nombre	Porcentaje de acciones realizadas para contar con una administración financiera adecuada alcanzado										
Fórmula	(Porcentaje de acciones realizadas para contar con una administración financiera eficiente/ Porcentaje de acciones para obtener una administración financiera eficiente) *100										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Estratégico										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral										
Línea base (2018)	98										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	95									
	Diciembre 2021	70									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Datos</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META PROGRAMADA</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>META ALCANZADA</td> <td>95</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	2020	2021	META PROGRAMADA	100	100	META ALCANZADA	95	70
Categoría	2020	2021									
META PROGRAMADA	100	100									
META ALCANZADA	95	70									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

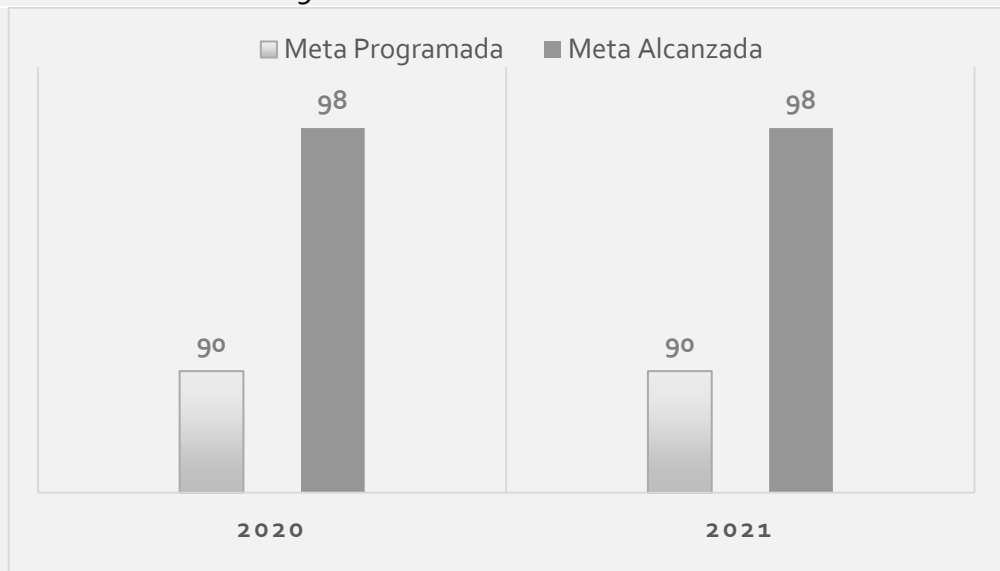
Continuando con el análisis, el indicador del nivel Propósito se define como “*Porcentaje de acciones realizadas para contar con una administración financiera adecuada alcanzado*”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que se realicen la totalidad de las acciones para contar con una administración financiera eficiente.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número acciones realizadas con respecto al total de las que se realizan para tener una administración financiera eficiente, el indicador es claro y mide de manera directa al objetivo que es precisamente las acciones realizadas, aunque no especifica qué tipo de acciones realiza lo cual resulta ambiguo. Ahora bien, respecto al objetivo a este nivel, el indicador no es relevante ya que no se hace referencia a la manera en que la administración financiera se adecúa a los estándares presupuestales, legales y económicos

En cuanto a las metas, la programada para 2020 fue del 100 por ciento, y se alcanzó el 95 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla. Para 2021, considerando que la línea base fue el logro del año anterior (95 por ciento), la meta estuvo orientada al desempeño ya que fue del 100 por ciento, pero su logro fue de apenas el 70 por ciento, por lo que su desempeño estuvo por debajo de lo programado. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda la revisión del proceso de construcción del indicador en donde se defina lo que se entiende por acción o bien, se identifique un catálogo de acciones enfocadas a una administración eficiente, en su defecto, modificar el indicador a uno en el que se presente el resultado del Pp (porcentaje de ejercicio del presupuesto modificado, ahorros en el ejercicio presupuestal, etc.)

- **Nivel Componente 1**

Nombre	Porcentaje de acciones realizadas para lograr el objetivo de llevar a cabo manejo eficiente del gasto corriente										
Fórmula	Porcentaje de acciones realizadas para lograr el objetivo de llevar a cabo manejo eficiente del gasto corriente										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Estratégico										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Línea base (2018)	90										
Meta Programada	2020	90									
	2021	90									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	98									
	Diciembre 2021	98									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>90</td> <td>98</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>90</td> <td>98</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	90	98	2021	90	98
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	90	98									
2021	90	98									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

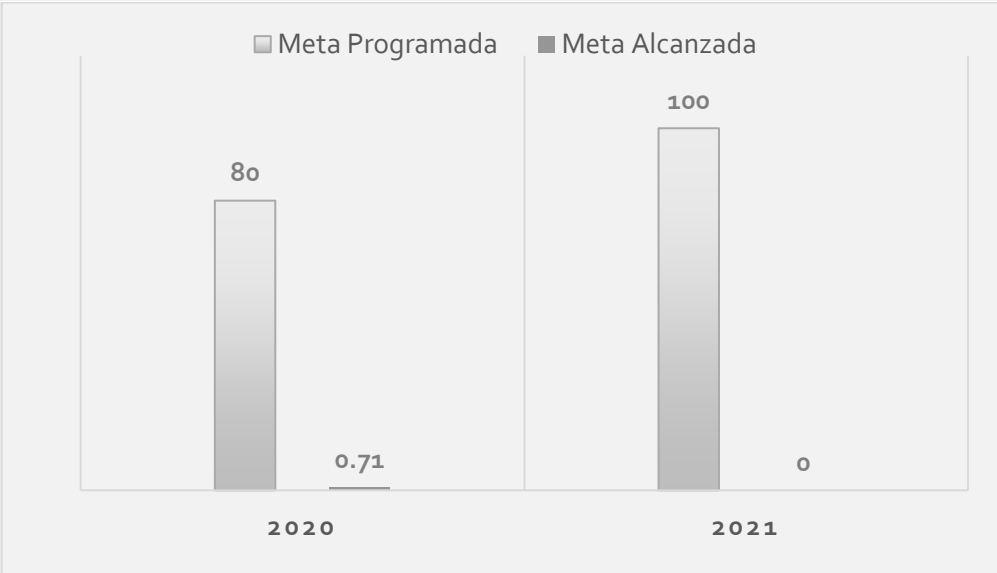
Ahora bien, en cuanto al nivel de Componentes, para el primero de ellos el indicador se define como "Porcentaje de acciones realizadas para lograr el objetivo de llevar a cabo manejo eficiente del gasto corriente", en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que se realicen la totalidad de las acciones para para lograr el objetivo de llevar a cabo manejo eficiente del gasto corriente.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide un porcentaje de acciones, pero no especifica cómo se obtiene dicho, el indicador, aunque es claro y mide de manera directa al objetivo que es precisamente las acciones realizadas, aunque no es relevante ya que no especifica qué tipo de acciones realiza y cómo se obtiene dicho porcentaje. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, no es adecuado ya que el nombre y la fórmula tienen la misma descripción y no se especifican el tipo de acciones que se llevan a cabo.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 90 por ciento igual que la línea base de 2018 por lo que parecieran que no están enfocadas al desempeño. En lo relativo a los resultados se alcanzó el 98 por ciento en ambos periodos, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla y superarla, pero también se identifica que no consideró para 2021, los resultados del ejercicio anterior. De igual manera, cómo se mencionó líneas arriba, no es clara la forma en que se calcula el indicador. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda la revisión del proceso de construcción del indicador en donde se defina lo que se entiende por acción o bien, se identifique un catálogo de acciones enfocadas a una administración eficiente del gasto corriente, en su defecto, modificar el indicador a uno que refleje el bien o servicio que entrega el Pp (porcentaje de ejercicio del presupuesto modificado en gasto corriente, variación del gasto corriente de un ejercicio respecto al anterior, etc.)

- **Nivel Componente 2**

Nombre	Razón de la Deuda Pública como proporción de sus ingresos de Libre disposición.											
Fórmula	$(\text{Saldo de la Deuda Pública} / \text{Ingresos de Libre disposición})$											
Comportamiento del Indicador	Descendente											
Tipo	Estratégico											
Dimensión	Eficacia											
Unidad de Medida	Porcentaje											
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral											
Línea base (2018)	40.1											
Meta Programada	2020	80										
	2021	100										
Meta alcanzada	Septiembre 2020	0.71										
	Diciembre 2021	N/A										
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Data for the Bar Chart</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>80</td> <td>0.71</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	80	0.71	2021	100	0
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada										
2020	80	0.71										
2021	100	0										

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

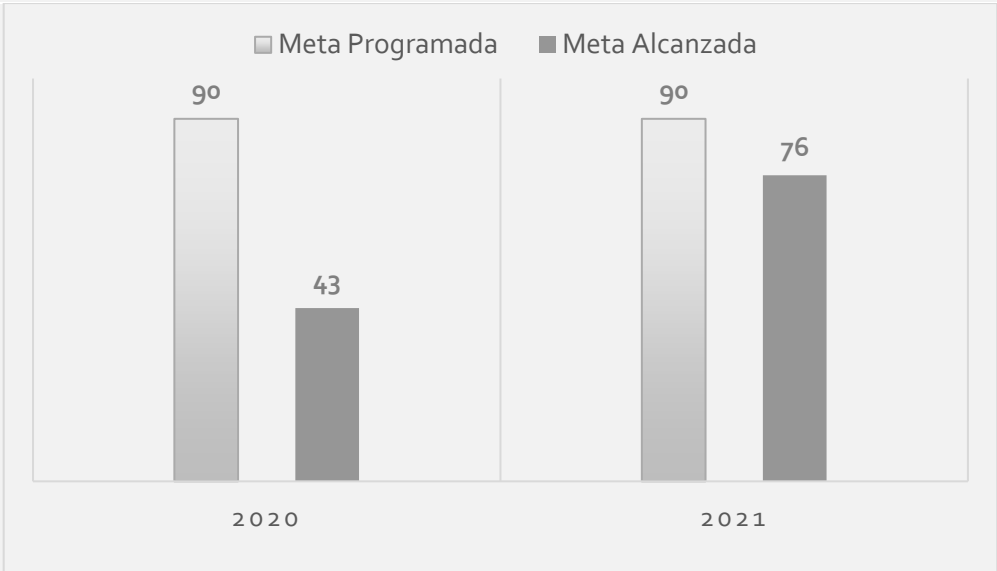
Ahora bien, en cuanto al segundo Componente, el indicador se define como "Razón de la Deuda Pública como proporción de sus ingresos de Libre disposición". En primera instancia, se identifica el sentido del indicador descendente, lo que implica que se espera que el saldo de la deuda pública sea cada vez menor, lo que implicaría que el indicador tendiera a cero, sin embargo, la meta de 2021 es mayor que la de 2020, es decir, se espera que la deuda pública se incremente.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide una razón de deuda respecto a los ingresos de libre disposición, es claro, aunque no mide de manera directa al objetivo que se refiere a la emisión de información respecto a la deuda, por tal motivo el indicador no es relevante ya que especifica un elemento relacionado con su nombre. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir el estado de las finanzas públicas del Municipio.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 fue del 80 por ciento, aunque la línea base de 2018 es de 40 por ciento, lo que significa que se espera que la deuda pública represente el 80 por ciento de los ingresos de libre disposición. El resultado obtenido para 2020 es de 0.71, es decir que la deuda representa menos del uno por ciento de los ingresos, lo que es deseable. Para 2021, la meta se incrementó a cien por ciento, aunque el sentido del indicador es descendente, y no se tuvo evidencia del resultado obtenido por lo que no se puede concluir al respecto.

Se recomienda la revisión del proceso de formulación de las metas, mismo que debe considerar el sentido del indicador y la línea base de ejercicios anteriores. Para 2021, se esperaría que la meta se estableciera a partir del resultado de 2020.

- **Nivel Componente 3**

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para lograr una percepción de cumplimiento en materia financiera										
Fórmula	$(\text{Sumatoria de acciones realizadas para lograr una percepción de cumplimiento en materia financiera} / \text{Sumatoria de acciones para lograr una percepción de cumplimiento en materia financiera}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Estratégico										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Línea base	o (cero)										
Meta programada	2020	90									
	2021	90									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	43									
	Diciembre 2021	76									
Gráfica	 <p>Legend: □ Meta Programada, ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>90</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>90</td> <td>76</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	90	43	2021	90	76
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	90	43									
2021	90	76									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

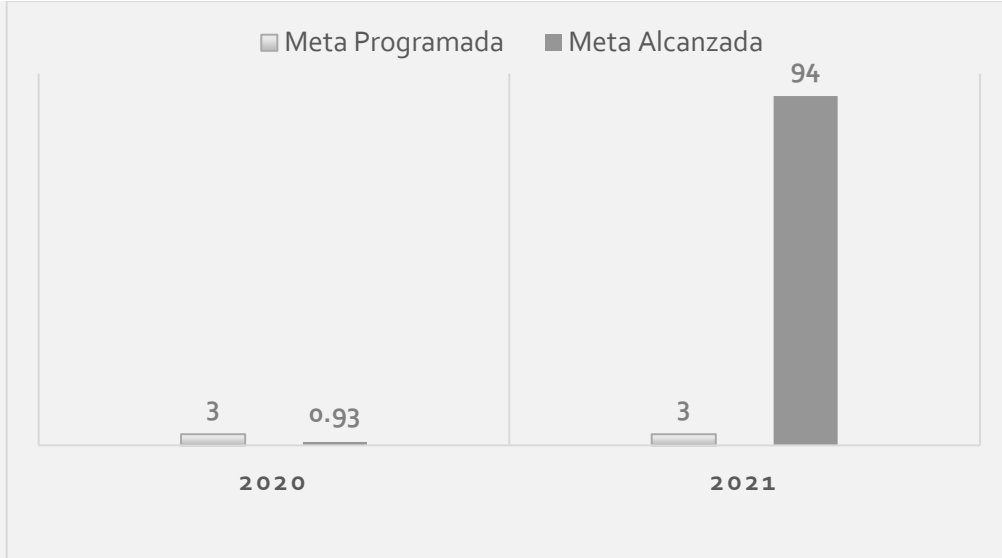
Para este Componente, el indicador se define como “*Porcentaje de cumplimiento de las acciones para lograr una percepción de cumplimiento en materia financiera*”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que se realicen la totalidad de las acciones para lograr la percepción de cumplimiento en materia financiera.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide las acciones realizadas respecto a las programadas, aunque es claro, no mide de manera directa al objetivo que la emisión del informe de cumplimiento en materia financiera, por lo que no es relevante, además de no especificas el tipo de acciones realizadas ni la metodología para determinar la percepción de cumplimiento en materia financiera. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, no es adecuado ya que la percepción de cumplimiento no es tan significativa como el propio cumplimiento en materia financiera y se podrían desarrollar otros indicadores que los aseguren.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 90 por ciento lo cual contrasta con la línea base de cero, y se alcanzó el 43 por ciento en 2020 y 76 por ciento en 2021, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla, aunque los resultados son menores a lo esperado, lo que implica que la percepción es baja respecto al cumplimiento financiero. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta no es factible.

Se recomienda la modificación del indicador (porcentaje de presupuesto ejercido, cumplimiento de las obligaciones en materia de deuda pública, disminución del saldo de ADEFA, etc.)

- **Actividades del Componente 1**
 - **Nivel Actividad 1.1.**

Nombre	Tasa de crecimiento de los ingresos presupuestales										
Fórmula	$(\text{Ingresos presupuestales del año actual} / \text{ingresos presupuestales del año previo-1}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Línea base (2018)	3										
Meta programada	2020	3									
	2021	3									
Avance del periodo	Septiembre 2020	0.93									
	Diciembre 2021	94									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Datos</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>3</td> <td>0.93</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>3</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	3	0.93	2021	3	94
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	3	0.93									
2021	3	94									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Para el nivel de Actividades, para la primera del Componente 1, el indicador se define como “Tasa de crecimiento de los ingresos presupuestales”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera en el ejercicio actual se genere una mayor cantidad de recursos que en el ejercicio anterior.

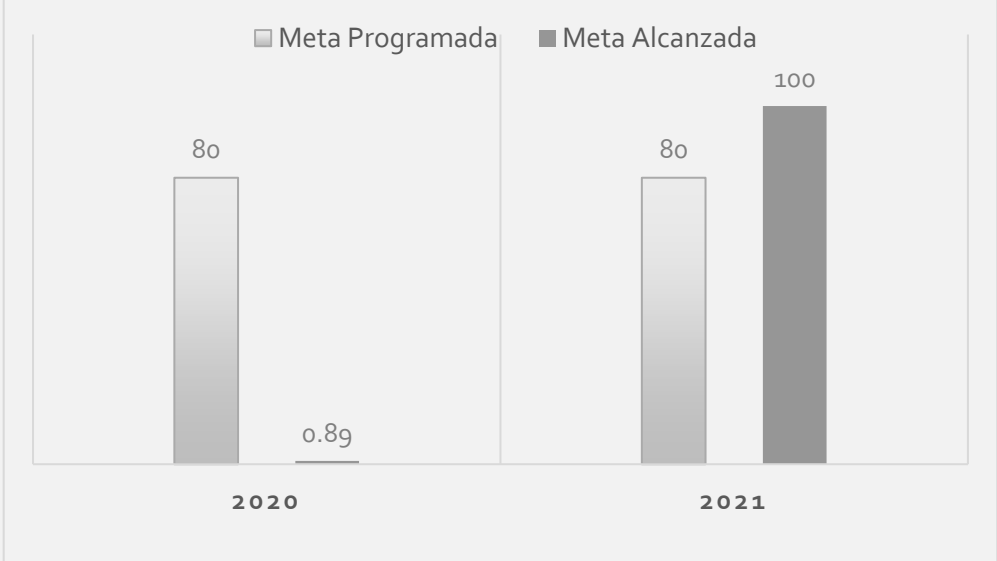
Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

En cuanto a las características del indicador considerando que el objetivo se define como “*administración de los recursos presupuestales*”, el indicador, aunque es claro, no mide de manera directa la administración sino el incremento, por lo que no es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, no es adecuado ya que la variación de los recursos presupuestales, aunque no hace referencia a la forma en que se administran los ingresos.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 3 por ciento en línea con la línea base. Para 2020, el crecimiento fue menor del uno por ciento, mientras que para 2021 el 24 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla, aunque los resultados son menores a lo esperado en 2020 y se incrementan de manera significativa en 2021 lo cual requeriría una explicación. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta no es factible.

Se recomienda la modificación del objetivo a este nivel, a partir de la revisión de la MIR, y en su caso su reformulación con base en la MML.

○ **Nivel Actividad 1.2.**

Nombre	Porcentaje de implementación de mejoras en el proceso transversal de pagos	
Fórmula	(porcentaje de implementación alcanzado en el ejercicio/ porcentaje de implementación objetivo) *100	
Comportamiento del Indicador	Ascendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	
Línea base (2018)	0	
Meta programada	2020	80
	2021	80
Meta alcanzada	Septiembre 2020	0.89
	Diciembre 2021	100
Gráfica	 <p>The chart shows two groups of bars for the years 2020 and 2021. For 2020, the 'Meta Programada' (light gray bar) is 80, and the 'Meta Alcanzada' (dark gray bar) is 0.89. For 2021, the 'Meta Programada' is 80, and the 'Meta Alcanzada' is 100.</p>	

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

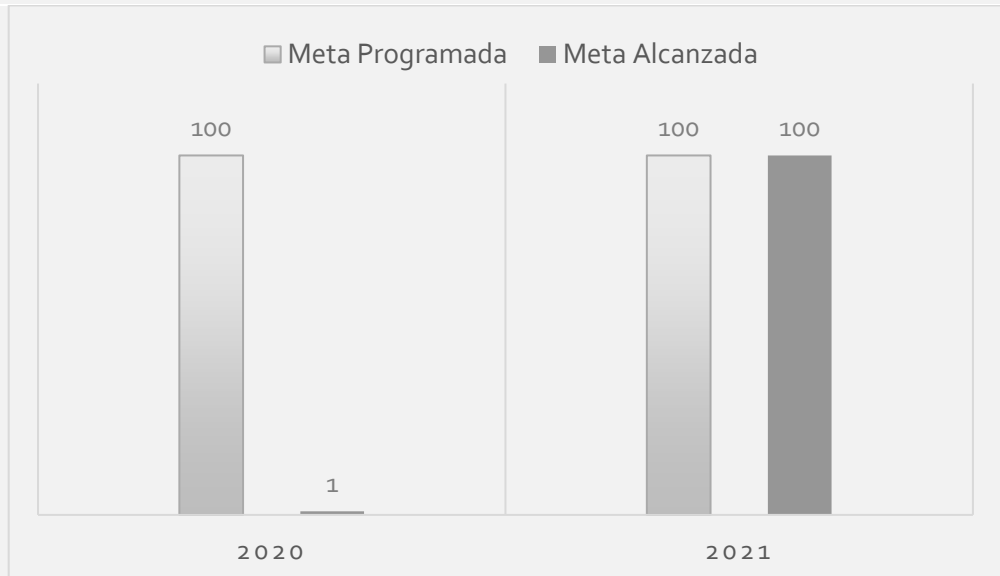
Para la segunda Actividad del Componente 1, el indicador se define como “*Porcentaje de implementación de mejoras en el proceso transversal de pagos*”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que en el ejercicio actual se tenga un nivel de implementación de mejoras mayor que en el ejercicio anterior.

En cuanto a las características del indicador considerando que el objetivo se define como “*gestión de mejoras para el proceso transversal de pagos*”, el indicador es claro, pero no mide de manera directa la gestión de mejoras sino su implementación, por lo que no es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, no es adecuado ya que, en estricto sentido, la gestión no necesariamente implica la implementación de estas.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 80 por ciento muy por encima de lo establecido en la línea base. Para 2020, el nivel de cumplimiento estuvo muy por debajo respecto a la meta programada, pero para 2021, se llegó al cien por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla respecto al ejercicio anterior. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta no es factible.

Se recomienda la modificación del indicador ya que la unidad de medida (acciones) representan ambigüedad en cuanto a su alcance e implementación, por lo que el resultado del indicador pudiera no dar evidencia suficiente.

○ **Nivel Actividad 1.3.**

Nombre	Porcentaje de cumplimiento al fondeo	
Fórmula	$(\text{Fondeo de nóminas en el ejercicio realizados} / \text{total del fondeo de nóminas en el ejercicio}) * 100$	
Comportamiento del Indicador	Descendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	
Línea base (2018)	100	
Meta Programada	2020	100
	2021	100
Meta alcanzada	Septiembre 2020	1.00
	Diciembre 2021	100
Gráfica	 <p>The chart displays two groups of bars for the years 2020 and 2021. For 2020, the 'Meta Programada' (light gray bar) is at 100, and the 'Meta Alcanzada' (dark gray bar) is at 1. For 2021, the 'Meta Programada' (light gray bar) is at 100, and the 'Meta Alcanzada' (dark gray bar) is at 100. The legend indicates that light gray represents 'Meta Programada' and dark gray represents 'Meta Alcanzada'.</p>	

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Para la tercer Actividad del Componente 1, el indicador se define como “*Porcentaje de cumplimiento al fondeo*”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que en el ejercicio actual se logren fondear la totalidad de la nómina

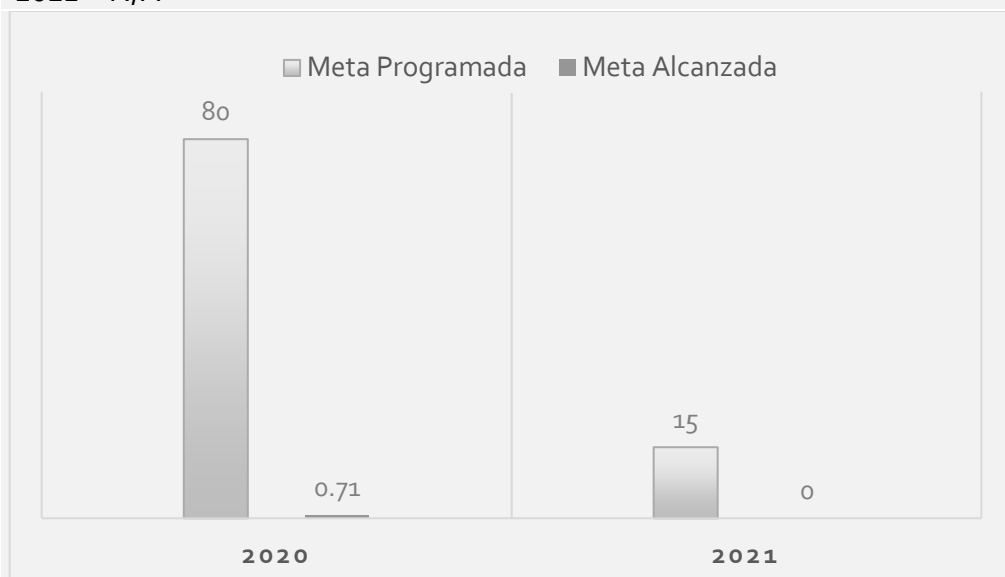
En cuanto a las características del indicador considerando que el objetivo se define como “*fondeo de gasto de nómina*”, el indicador es claro y relevante ya que permite medir la proporción de la nómina que se puede fondear con los recursos del Fondo. Por otro lado, no es Monitoreable ya que la información para su

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

construcción no es sujeta a comprobación externa. A pesar de lo anterior, es adecuado ya que, en estricto sentido, el indicador provee información clara sobre el objetivo que se quiere medir.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 100 por ciento acorde con la línea base. Para 2020, el nivel de cumplimiento estuvo muy por debajo respecto a la meta programada (uno por ciento), pero para 2021, se llegó al cien por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla respecto al ejercicio anterior. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta no es factible.

- **Componente 2**
 - **Nivel Actividad 2.2.**

Nombre	Razón del servicio de la deuda como proporción de sus ingresos de libre disposición									
Fórmula	$[(\text{Pago del Servicio de la Deuda del periodo actual} / \text{Ingresos de libre disposición del periodo actual})]$									
Comportamiento del Indicador	Descendente									
Tipo	Gestión									
Dimensión	Eficacia									
Unidad de Medida	Porcentaje									
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral									
Línea base (2018)	4.2									
Meta Programada	2020 80 2021 15									
Meta alcanzada	2020 0.71 2021 N/A									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Metas Programadas y Alcanzadas</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>80</td> <td>0.71</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>15</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	80	0.71	2021	15	0
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada								
2020	80	0.71								
2021	15	0								

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Ahora bien, en cuanto al segundo Componente, para la primera de sus actividades el indicador se define como "Razón del servicio de la deuda como proporción de sus ingresos de libre disposición" que es muy parecido al indicador del Componente 2, el cual en el análisis se determinó que no era relevante para el objetivo que requiere medir. En primera instancia, se identifica el sentido del indicador descendente, lo que implica que se *Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"*

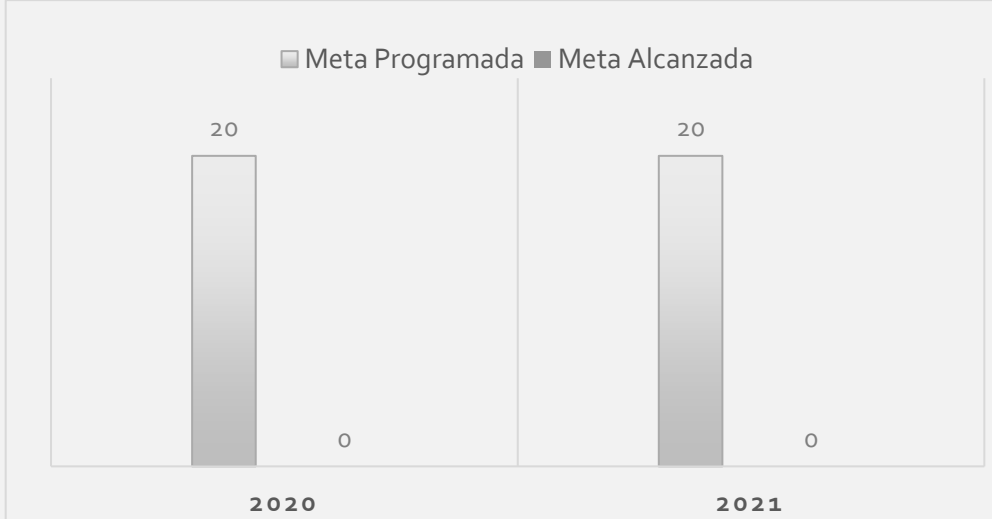
espera que el saldo de la deuda pública sea cada vez menor para lo cual establece una meta del 4.2 por ciento, pero metas del 80 por ciento y 15 por ciento para los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente, las cuales parecen inconsistentes.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide una razón de deuda respecto a los ingresos de libre disposición, es claro, y considerando que el objetivo que se busca medir es “Administración de costo de la deuda y sus accesorios”, es relevante pues el indicador mide las variaciones en la deuda y la relaciona con los ingresos de libre disposición. Por otro lado, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir el estado de las finanzas públicas del Municipio.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 fue del 80 por ciento, aunque la línea base de 2018 es de 4.2 por ciento, lo que significa que se espera que la deuda pública represente el 80 por ciento de los ingresos de libre disposición lo que no es deseable. El resultado obtenido para 2020 es de 0.71, es decir que la deuda representa menos del uno por ciento de los ingresos, lo que sí es deseable. Para 2021, la meta se disminuyó a 15 por ciento, pero no se tuvo evidencia del resultado obtenido por lo que no se puede concluir al respecto.

Se recomienda la revisión del proceso de formulación de las metas, mismo que debe considerar el sentido del indicador y la línea base de ejercicios anteriores. Para 2021, se esperaba que la meta se estableciera a partir del resultado de 2020.

○ **Nivel Actividad 2.3.**

Nombre	Razón de proveedores		
Fórmula	(Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas / Ingresos Totales)		
Comportamiento del Indicador	Descendente		
Tipo	Gestión		
Dimensión	Eficacia		
Unidad de Medida	Porcentaje		
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral		
Línea base (2018)	-13		
Meta programada	2020	20	
	2021	20	
Meta alcanzada	Septiembre 2020	N/A	
	Diciembre 2021	N/A	
Gráfica	 <p>The chart displays two groups of bars for the years 2020 and 2021. Each group contains two bars: a light gray bar representing 'Meta Programada' (20) and a dark gray bar representing 'Meta Alcanzada' (0). The y-axis represents the percentage value, and the x-axis shows the years 2020 and 2021.</p>		

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

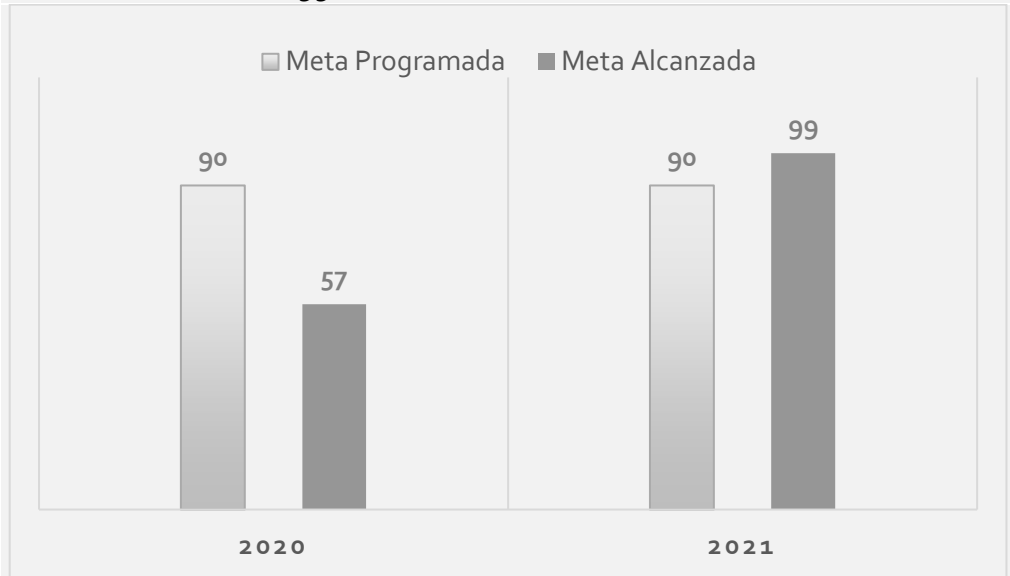
Para la tercera actividad del Componente 2, el indicador se define como “Razón de proveedores” se identificó que es relevante para el objetivo ya que este hace referencia a la administración de costos de los proveedores. Posteriormente, se identifica el sentido del indicador descendente, lo que implica que se espera que la deuda con los proveedores sea cada vez menor para lo cual estableció una línea base de -13 por ciento lo cual es inconsistente ya que se esperaría como máximo que las obligaciones de largo plazo fueran cero. En cuanto a las metas programadas para ejercicio fiscal 2020 y del ejercicio fiscal 2021, se estableció la meta del 20 por ciento, las cuales son consistentes, sin embargo, no se tuvo evidencia de las metas alcanzadas.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas respecto a los ingresos totales, es claro, y considerando que el objetivo que se busca medir es “*Administración de costos de la deuda con proveedores*”, es relevante puesto que el indicador mide las obligaciones de los proveedores y contratistas respecto a los ingresos totales. Por otro lado, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir la capacidad financiera.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 fue del 20 por ciento, la línea base de 2018 de -13 por ciento, lo que significa que se espera disminuir los adeudos que se tiene con los proveedores, sin embargo, el sentido negativo implicaría falta de obligaciones, lo cual es inconsistente. Para el ejercicio 2021 la meta programada fue también del 20 por ciento y la meta alcanzada no se logró identificar, por lo que, no se pudo realizar el presente análisis.

Se recomienda la revisión de la determinación tanto de la línea base, como de las metas, mismas que deberían considerar los resultados de los ejercicios anteriores.

- **Componente 3**
 - **Nivel Actividad 3.1.**

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las acciones necesarias para lograr las mejoras en el manejo de la información financiera en el portal de transparencia.										
Fórmula	(Sumatoria de acciones realizadas para lograr las mejoras en el manejo de la información financiera en el portal de transparencia/ Sumatoria de acciones para lograr las mejoras en el manejo de la información financiera en el portal de transparencia) *100										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Línea base (2018)	0										
Meta programada	2020	90									
	2021	90									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	57									
	Diciembre 2021	99									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Comparación de Metas Programadas y Alcanzadas</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>90</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>90</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	90	57	2021	90	99
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	90	57									
2021	90	99									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

En este apartado se analizará las actividades del Componente 3, como primer indicador se encuentra el de la Actividad 3.1, el cual el indicador se define como "Porcentaje de cumplimiento de las acciones necesarias para lograr las mejoras en el manejo de la información financiera en el portal de transparencia", en primera instancia,

Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

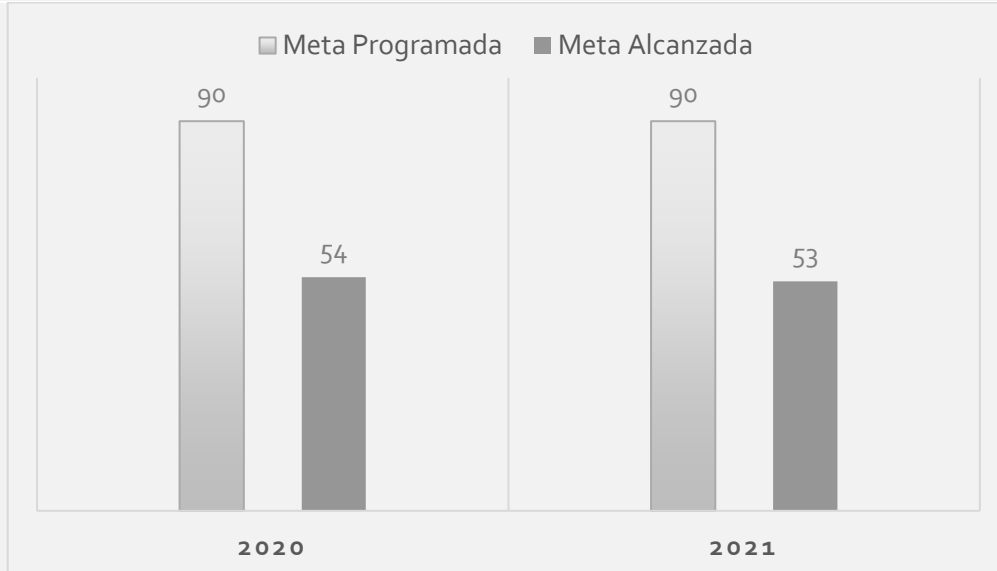
se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que en el ejercicio actual se tenga mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.

En cuanto a las características del indicador considerando que el objetivo se define como “*gestión de mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia*”, el indicador es claro, y mide de manera directa al objetivo, por lo que es relevante, aunque se podría mejorar su definición para hablar en su lugar de “implementación”. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa Finalmente, a pesar de lo anterior, es adecuado para medir las mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 90 por ciento, con una línea base de cero, esto se pudiera explicar, si es el caso de un indicador de nueva creación. Para 2020, el nivel de cumplimiento estuvo por debajo respecto a la meta programada, pero para 2021, supero con el 9 por ciento la meta, por lo que se puede decir que el Pp realizó el esfuerzo para lograrla respecto al ejercicio anterior. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general, con lo que se cumpliría la característica de Monitoreable.

○ **Nivel Actividad 3.2.**

Nombre	Porcentaje de acciones desarrolladas para la implementación del PbR.										
Fórmula	$(\text{Sumatoria de acciones realizadas para la implementación del PbR} / \text{Sumatoria de acciones para la implementación del PbR}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Línea base (2018)	0										
Meta Programada	2020	90									
	2021	90									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	54									
	Diciembre 2021	53									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>90</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>90</td> <td>53</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	90	54	2021	90	53
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	90	54									
2021	90	53									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

En cuanto a la Actividad 3.2, su indicador se define como "Porcentaje de acciones desarrolladas para la implementación del PbR", en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que vayan en aumento las acciones desarrolladas a la implementación del PbR

En cuanto a las características del indicador "(Sumatoria de acciones realizadas para la implementación del PbR/ Sumatoria de acciones para la implementación del PbR) *100" considerando que el objetivo se define como "Gestión de la implementación del PBR", el indicador es claro, y mide de manera directa al objetivo, por lo que

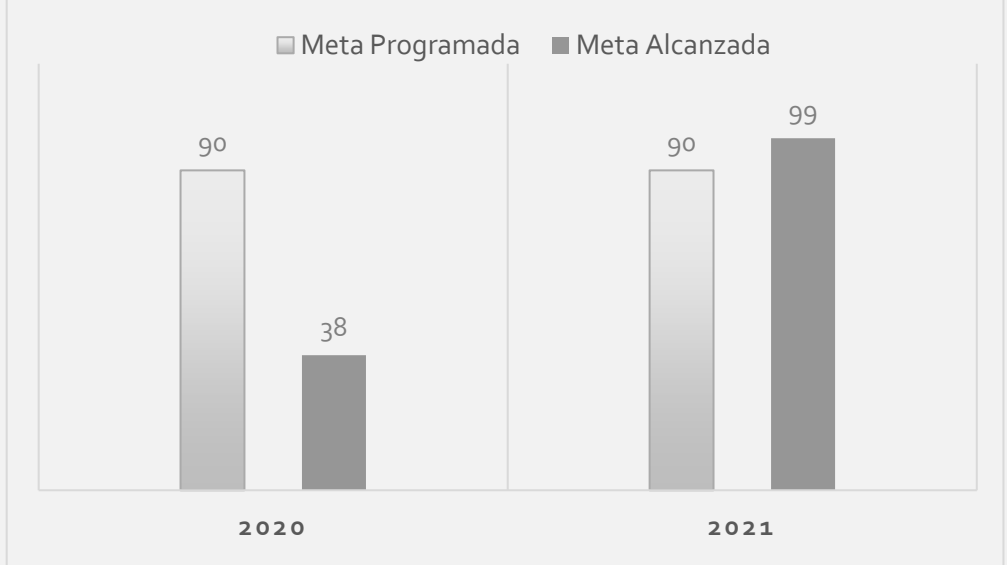
Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa Finalmente, es adecuado para medir la implementación del PbR.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 90 por ciento, con una línea base de cero, esto se pudiera explicar, si es el caso, para un indicador de nueva creación. Para 2020, el nivel de cumplimiento estuvo por debajo respecto a la meta programada (54 por ciento), lo mismo sucedió en la meta alcanzada para el ejercicio fiscal 2021, tuvo un resultado del 53 por ciento, por lo que, en ninguno se cumplió la meta programada, lo que implica que las acciones desarrolladas no fueron suficientes para la implementación del PbR. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

○ **Nivel Actividad 3.3.**

Nombre	Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para la mejora de la competitividad en los resultados de las calificaciones del IMCO									
Fórmula	(Sumatoria de acciones realizadas para la mejora de la competitividad en los resultados de las calificaciones del IMCO/ Sumatoria de acciones para mejorar la competitividad en los resultados de las calificaciones del IMCO) *100									
Comportamiento del Indicador	Ascendente									
Tipo	Gestión									
Dimensión	Eficacia									
Unidad de Medida	Porcentaje									
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral									
Línea base (2018)	0									
Meta Programada	2020 90 2021 90									
Meta alcanzada	2020 38 2021 99									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Meta Programada vs Meta Alcanzada</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>90</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>90</td> <td>99</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	90	38	2021	90	99
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada								
2020	90	38								
2021	90	99								

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Para la Actividad 3.3, del Componente 3, el indicador se define como “Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para la mejora de la competitividad en los resultados de las calificaciones del IMCO”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera un mayor cumplimiento de las acciones implementadas para tener resultados positivos en las calificaciones del IMCO.

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

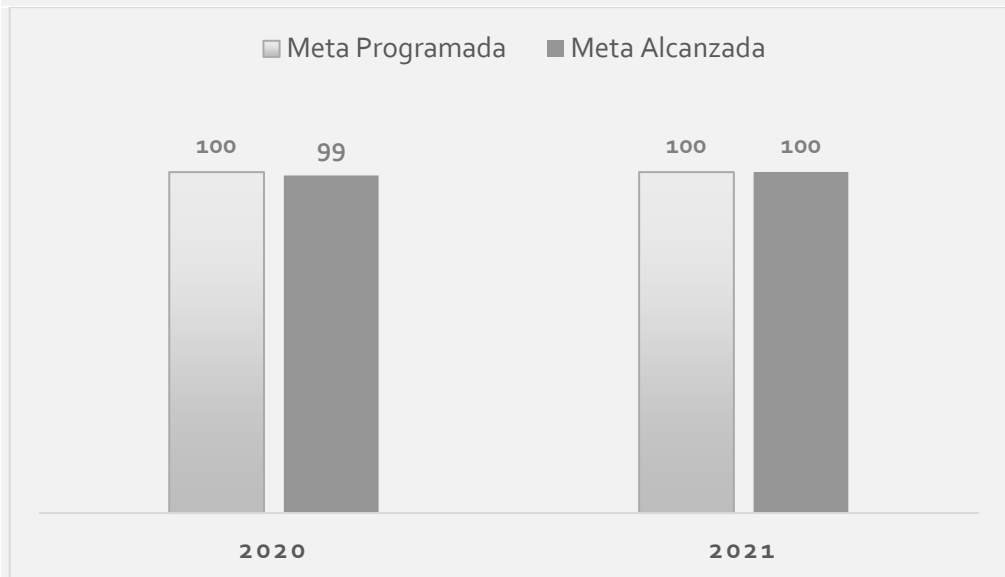
En cuanto a las características del indicador considerando que el objetivo se define como “*administración de las acciones para mejorar la competitividad en los resultados de las acciones del IMCO*”, el indicador, es claro, y mide de manera directa al objetivo, puesto que ambos hacen referencia a mejorar la competitividad en los resultados de las acciones del IMCO, por lo que es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir el cumplimiento de las acciones implementadas para mejorar los resultados de las calificaciones del IMCO.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 90 por ciento, referente a la línea base fue de cero, esto puede ser a causa de que fue un indicador de nueva creación. Para 2020, el crecimiento fue de 38 por ciento, por debajo de la meta programada, mientras que para 2021 el resultado fue del 99 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograr la meta en el último ejercicio fiscal e incluso la supero con 9 puntos porcentajes. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta no es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

De acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable, se identificó que el FORTAMUN se encuentra vinculado al Pp “*Seguridad Pública Municipal*”, por lo que se realizó el análisis de los indicadores como se presenta a continuación:

- **Nivel Fin**

Nombre	Porcentaje de Informe Policial Homologado (IPH) capturados										
Fórmula	$(\text{Número de IPH capturados} / \text{Número de IPH recibidos}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Estratégico										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual										
Línea base	N/D										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	99									
	Diciembre 2021	100									
Gráfica	 <p>Legend: □ Meta Programada, ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	99	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	99									
2021	100	100									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

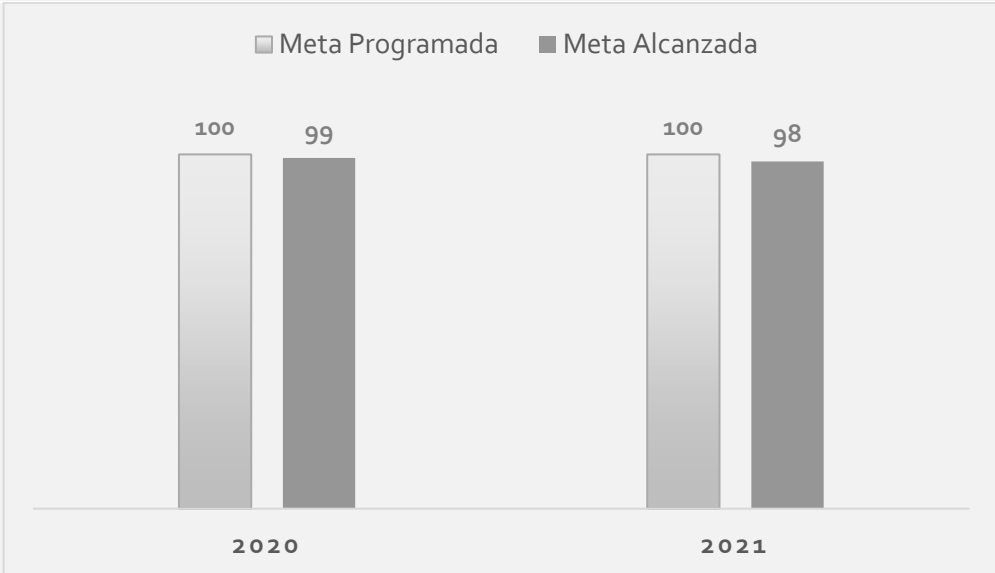
El indicador del nivel Fin se define como “*Porcentaje de Informe Policial Homologado (IPH) capturados*”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que se capturen en su totalidad los Informes Policiales Homologados en los Sistemas de Plataforma México.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número de IPH capturados con respecto al número de IPH recibidos, el indicador es claro, pero no el desempeño policial. A este nivel de la MIR se esperaría un indicador estratégico, y este es de gestión. Considerando que el indicador no hace referencia al fortalecimiento del desempeño policial, no es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir la actividad policial.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 fue del 100 por ciento, y alcanzó el 99 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla. Para 2021, la meta programada fue también del 100 por ciento, y se cumplió en su totalidad en la meta alcanzada, por lo que se identificó que cumplió con lo programado durante los últimos dos ejercicios fiscales. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Nivel Propósito**

Nombre	Porcentaje de Informe Policial Homologado (IPH) supervisados										
Fórmula	$(\text{Número de IPH supervisados} / \text{Número de IPH capturados}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Estratégico										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual										
Línea base	0										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	99									
	Diciembre 2021	98									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Meta Programada vs Meta Alcanzada</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>98</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	99	2021	100	98
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	99									
2021	100	98									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

En cuanto al nivel Propósito se define como “Porcentaje de Informe Policial Homologado (IPH) supervisados”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que la información capturada no sea modificada.

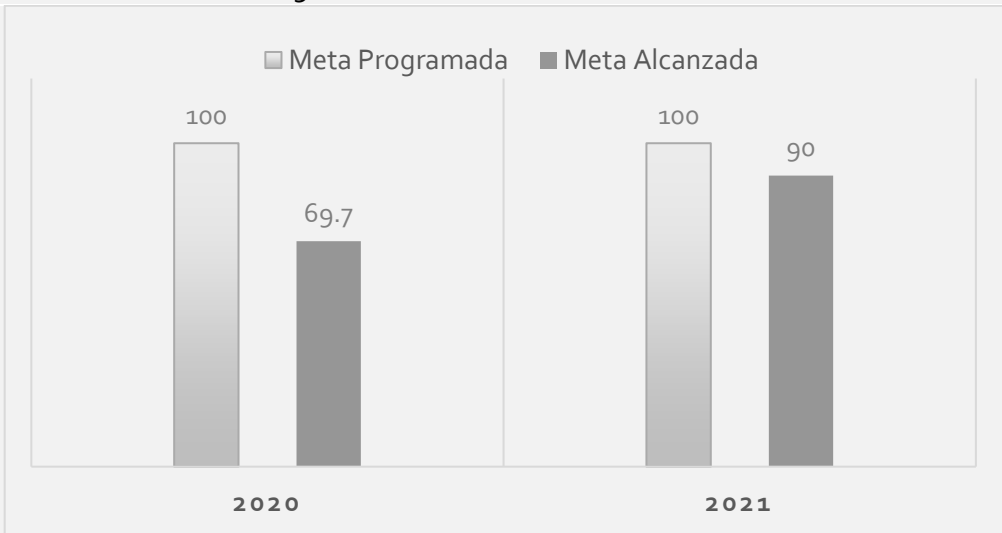
En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número de IPH supervisados con respecto al número de IPH capturados, el indicador es claro y mide de manera directa al objetivo que es asegurar que la narración de los hechos delictivos registrados en el IPH no son alterados por los elementos municipales de seguridad pública a fin de prevenir y procurar la acción de la justicia, sin embargo,

considerando que a este nivel, se espera observar el resultado del Pp que en este caso es la seguridad pública, se esperaría algún indicador relacionado con la incidencia delictiva, número de delitos por cada 10 mil habitantes, etc. Es por ello que, de acuerdo con la naturaleza del Pp, el indicador no es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir que la información no es alterada.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, y se identificó que para 2020 se alcanzó el 99 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla. Para 2021, la meta alcanzada fue del 98 por ciento, por lo que a pesar de que no se cumplió en su totalidad, se identificó un alto nivel de cumplimiento de la meta programada durante los últimos dos ejercicios fiscales. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda, en primera instancia diseñar un indicador estratégico que muestre el estado de la seguridad pública en el municipio. Adicionalmente, que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 1**

Nombre	Cantidad de elementos de la corporación que cuentan con el CUP vigente y aprobado										
Fórmula	$(\text{Cantidad de elementos de la corporación con Certificado Único Policial en el mes} / \text{Cantidad total de elementos de la corporación}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual										
Línea base (2018)	254 elementos con CUP										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	69.7									
	Diciembre 2021	90									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Meta Programada vs Meta Alcanzada</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>69.7</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	69.7	2021	100	90
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	69.7									
2021	100	90									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Para el primer Componente 1 se identificó que el indicador se define como “Cantidad de elementos de la corporación que cuentan con el CUP vigente y aprobado”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que cada año el mayor número de elementos operativos cuenten con CUP.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide la cantidad de elementos de la cooperación con Certificado Único Policial en el mes respecto a la cantidad total de elementos de la Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

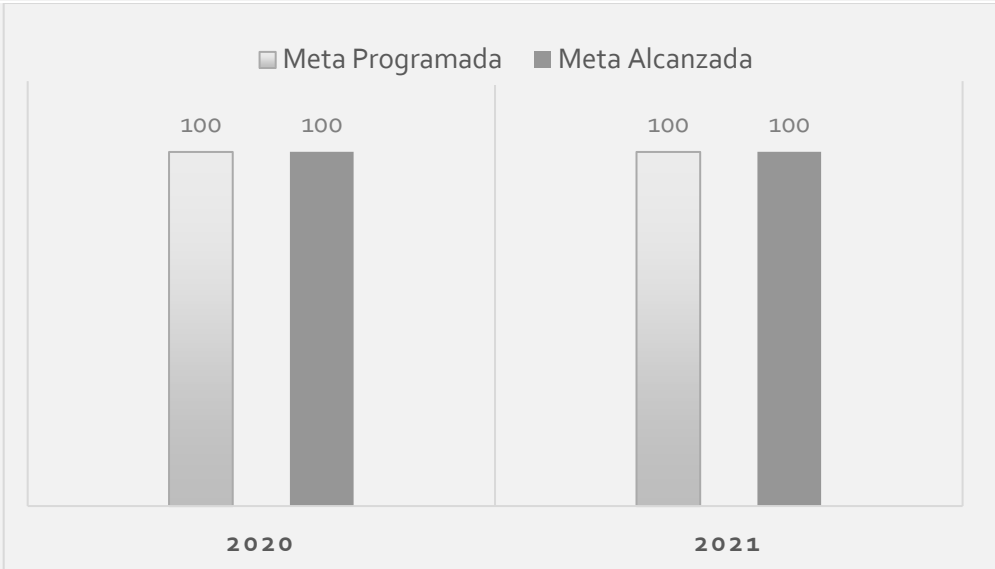
corporación, el indicador es claro y mide de manera directa al objetivo ya que ambos mencionan los elementos que cuentan con CUP vigente, por lo tanto, es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa, puesto que no se tuvo evidencia del certificado y base de datos. Finalmente, es adecuado para medir la cantidad de policías con CUP.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, cabe señalar que la línea base fue 254 elementos con CUP y es preciso resaltar que la línea base debe estar en la misma unidad que las metas (porcentaje), por lo que no se pudo identificar el porcentaje de elementos con CUP y por lo tanto no es claro para el presente análisis. Posteriormente se identificó que para 2020 se alcanzó el 69.7 por ciento, inferior a la meta programada. Para 2021, la meta alcanzada fue del 90 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla, se identificó que mejoro su desempeño con respecto al año anterior. De acuerdo con los resultados anteriores y con base a lo proporcionado por la unidad responsable del programa, se identificó que en el ejercicio fiscal 2020 y parte de 2021, se sufrió un desfase en cuanto a las programaciones de las evaluaciones de control de confianza en el CISEC del Estado, certificación para la obtención del Certificado Único Policial, debido a las restricciones establecidas en la pandemia de SARS-CoV2(COVID19).

En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que, la línea base se establezca en términos del porcentaje de elementos con CUP respecto al total, esta se deberá actualizar anualmente con el avance alcanzado. Adicionalmente, los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 2**

Nombre	Porcentaje en el incremento de juntas vecinales realizadas											
Fórmula	$(\text{Número de juntas vecinales realizadas en el año actual} / \text{Número de juntas vecinales en el año anterior}) * 100$											
Comportamiento del Indicador	Ascendente											
Tipo	Gestión											
Dimensión	Eficacia											
Unidad de Medida	Porcentaje											
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual											
Línea base (2018)	15											
Meta programada	2020	100										
	2021	100										
Meta alcanzada	Septiembre 2020	100										
	Diciembre 2021	100										
Gráfica	 <p>Legend: □ Meta Programada, ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada										
2020	100	100										
2021	100	100										

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

En cuanto al Componente 2 se identificó que el indicador se define como "Porcentaje en el incremento de juntas vecinales realizadas", en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que cada año incrementar las juntas vecinales en el municipio.

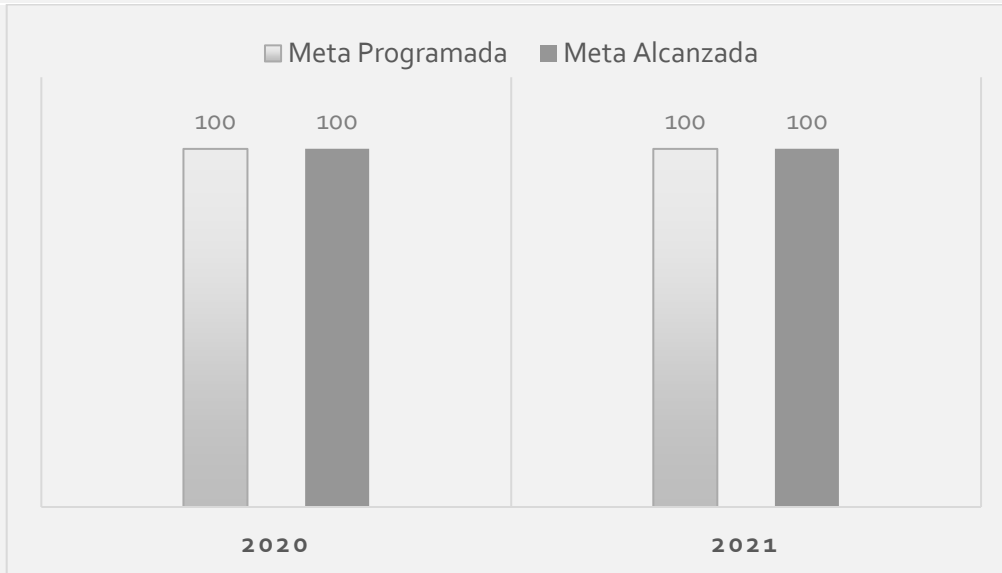
En cuanto a las características del indicador considerando que su nombre es "Porcentaje en el incremento de juntas vecinales realizadas" este no es claro en lo que busca medir y su método de cálculo lo ratifica, ya que relaciona las juntas vecinales en dos periodos, pero no considera restar la unidad para obtener la variación,

por lo que no es relevante y no permite medir de manera directa al objetivo ya que, el objetivo se refiere a fortalecer la relación policial-comunidad. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir las juntas vecinales en el periodo.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, cabe señalar que la línea base fue de 15 por ciento en 2018 por lo que es inconsistente. Sin embargo, se identificó que para 2020 se alcanzó el 100 por ciento, por lo que cumplió con lo programado al igual que en 2021, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales, por lo que, tuvo un buen desempeño en el periodo. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda modificar el método de cálculo para expresarlo como una tasa de variación y además que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 3**

Nombre	Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias estatales										
Fórmula	$(\text{Número de solicitudes contestadas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	91										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	100									
Gráfica	 <p>Legend: □ Meta Programada, ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	100									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Se identificó que el Componente 3 cuenta con dos indicadores, el primero de ellos se define como: "Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias estatales" en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que cada año todas las solicitudes sean contestadas.

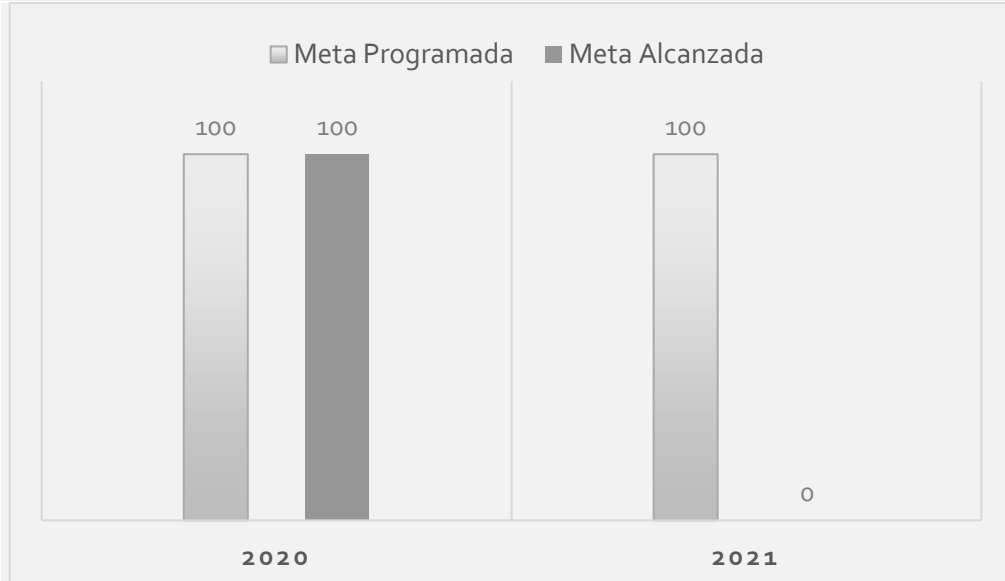
En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide el número de solicitudes contestadas con respecto a las recibidas, el indicador es claro en el entendido que las solicitudes se refieren a las colaboraciones con las dependencias estatales y, se identificó mide de manera directa al objetivo ya que,

a través de la colaboración, se construyen alianzas que ayuden a disminuir la inseguridad, por lo que es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir la disminución de la inseguridad.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, donde la línea base fue de 91 por ciento. Así mismo se identificó que para 2020 se alcanzó el 100 por ciento, por lo que se tiene evidencia de que el indicador tuvo un buen desempeño y posteriormente para 2021, la meta alcanzada fue del 100 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda, que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 3**

Nombre	Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias federales										
Fórmula	$(\text{Número de solicitudes contestadas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	N/D										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Avance del periodo	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	0									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Datos</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	0
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	0									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Para el segundo indicador del Componente 3, se define como “Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias federales” en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que cada año todas las solicitudes sean contestadas.

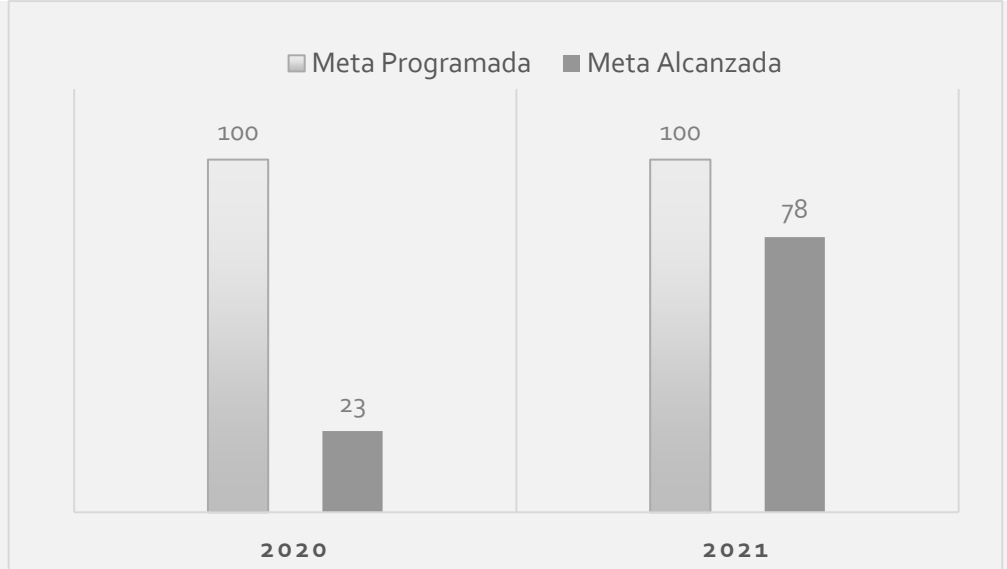
En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide el número de solicitudes contestadas con respecto a las recibidas, el indicador es claro en el entendido que las solicitudes se refieren a las colaboraciones con las dependencias estatales y, se identificó mide de manera directa al objetivo ya que,

a través de la colaboración, se construyen alianzas que ayuden a disminuir la inseguridad, por lo que es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, contribuye a medir la disminución de la inseguridad.

En lo relativo a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, sin embargo, no se tuvo evidencia de la línea base. Así mismo se identificó que para 2020 se alcanzó el 100 por ciento, por lo que se tiene evidencia de que el indicador cumplió con las metas programadas y posteriormente para 2021, el nivel de cumplimiento estuvo muy por debajo respecto a la meta programada (cero por ciento), por lo que no se obtuvieron los resultados esperados y, por lo tanto, no se tuvo un buen desempeño en el periodo. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 1**
 - **Actividad 1.1.**

Nombre	Porcentaje de elementos operativos con certificados por el centro de control y confianza										
Fórmula	$(\text{Número de elementos operativos con las pruebas de control y confianza acreditadas en el mes} / \text{Total de policías}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	76										
Meta Programada	2020	100									
	2021	100									
Avance del periodo	Septiembre 2020	23									
	Diciembre 2021	78									
Gráfica	 <p>The chart shows two groups of bars for the years 2020 and 2021. Each group contains two bars: a light gray bar for 'Meta Programada' and a dark gray bar for 'Meta Alcanzada'. In 2020, the 'Meta Programada' is 100 and the 'Meta Alcanzada' is 23. In 2021, the 'Meta Programada' is 100 and the 'Meta Alcanzada' is 78.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>78</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	23	2021	100	78
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	23									
2021	100	78									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

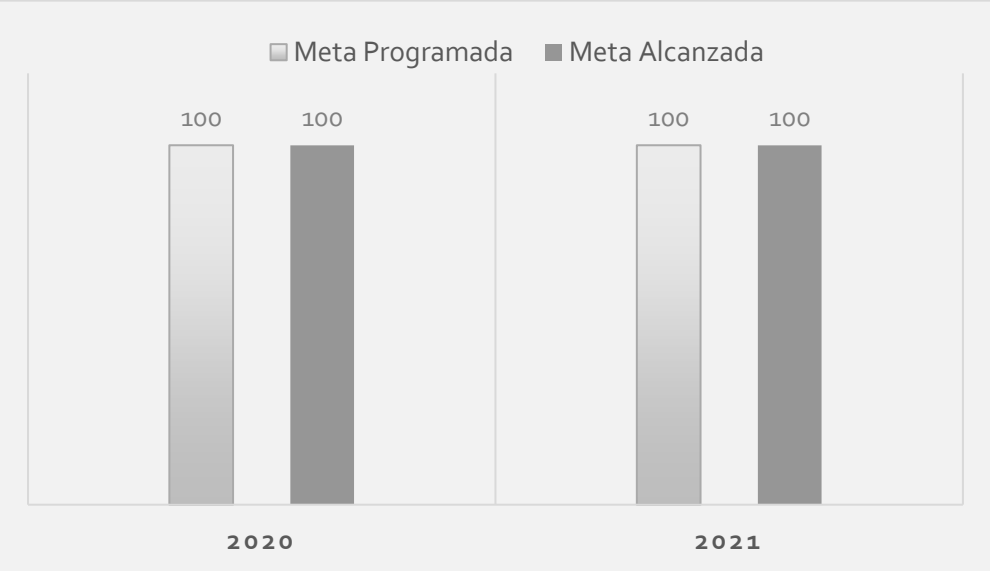
Para la primer Actividad 1.1, el indicador se define como "Porcentaje de elementos operativos con certificados por el centro de control y confianza", en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera que sea aprobadas el mayor número de pruebas de control y confianza

En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número de elementos operativos con las pruebas de control y confianza acreditadas en el mes respecto al total de policías, se identificó que es claro, así mismo mide de manera directa al objetivo que se refiere a los elementos operativos con pruebas de control y confianza aprobados, por lo que es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para pedir las pruebas de control y confianza a los policías.

Con respecto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fue del 100 por ciento, y la línea base de 76 por ciento, por lo que se alcanzó el 23 por ciento en 2020 y 78 por ciento en 2021, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograrla, aunque los resultados son menores a lo esperado, lo que implica que no todos los policías pasaron las pruebas de control y confianza, es importante mencionar que en 2020 y parte del 2021, las actividades para certificar a los elementos operativos se vieron afectadas por la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que se cancelaron todo tipo de actividades. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta no es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

○ **Actividad 1.2.**

Nombre	Cantidad de elementos operativos de nuevo ingreso en la corporación registrados en el RNPSP										
Fórmula	$(\text{Número de elementos operativos registrados en el RNPSP} / \text{Número de elementos operativos contratados}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	0										
Meta Programada	2020	100									
	2021	100									
Avance del periodo	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	100									
Gráfica	 <p>Legend: □ Meta Programada, ■ Meta Alcanzada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	100									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

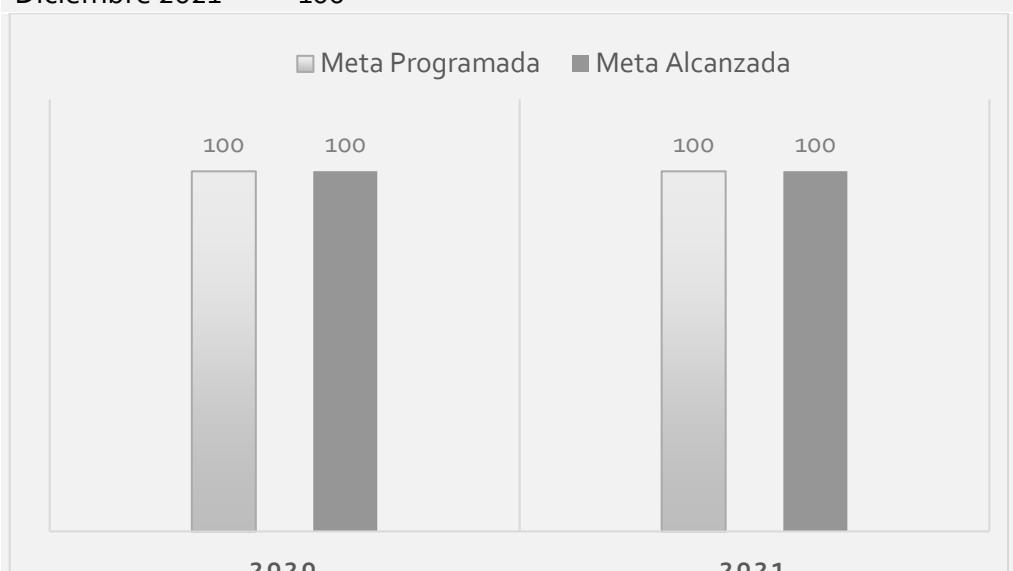
Para la Actividad 1.2, el indicador se define como: "Cantidad de elementos operativos de nuevo ingreso en la corporación registrados en el RNPSP" en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera en el año actual incorporar el mayor número de personal operativo en el Registro Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide el número de elementos operativos registrados en el RNPSP con respecto al número de elementos operativos contratados, el indicador es claro en lo que pretende medir, así mismo, se identificó que mide de manera directa al objetivo ya que, el objetivo se refiere incorporar a todo el personal operativo de nuevo ingreso en el RNPSP, por lo que, es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir los elementos operativos de nuevo ingreso.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, donde la línea base en 2018 fue de 0 por ciento, lo que podría referirse a ser un indicador de nueva creación. Así mismo se identificó que para 2020 se alcanzó el 100 por ciento, por lo que se tiene evidencia de que el indicador tuvo un buen desempeño y posteriormente para 2021, la meta alcanzada también fue del 100 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 2**
 - **Actividad 2.1**

Nombre	Porcentaje de canalizaciones realizadas por reportes generados en redes sociales en temas de seguridad pública										
Fórmula	$(\text{Número de canalizaciones realizadas por reportes generados en redes sociales} / \text{Número de reportes registrados en redes sociales}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Línea base (2018)	N/D										
Meta programada	2020	100									
	2021	100									
Avance del periodo	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	100									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Datos</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	100									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Para la Actividad 2.1 del Componente 2, el indicador se define como: "Porcentaje de canalizaciones realizadas por reportes generados en redes sociales en temas de seguridad pública" en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera en el año actual canalizar el mayor número de reportes generados en redes sociales.

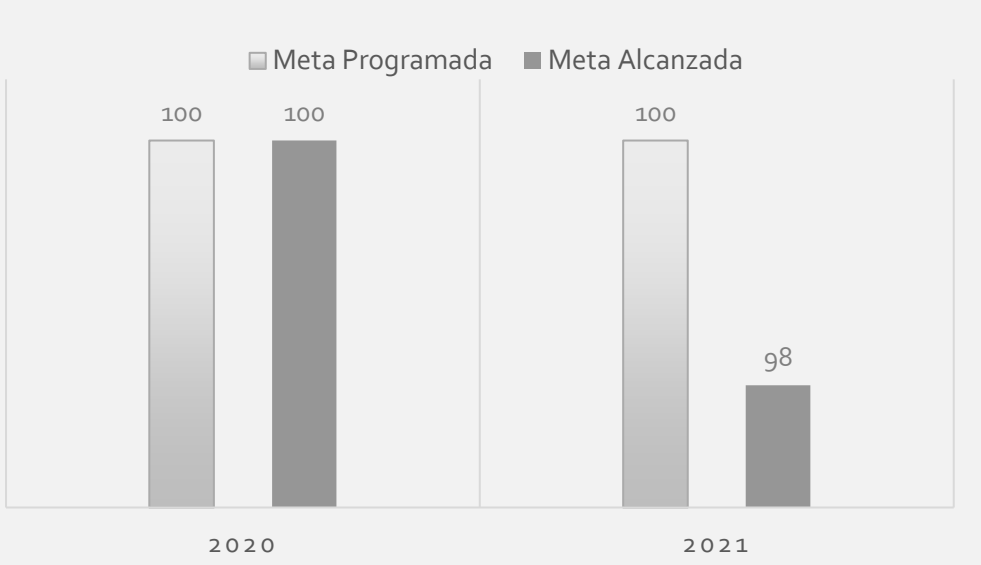
Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide, el número de canalizaciones realizadas por reportes generados en redes sociales, respecto al número de reportes registrados en redes sociales así mismo, se identificó que mide de manera directa al objetivo ya que, el objetivo se refiere a la canalización y seguimiento de reportes captados en las redes sociales oficiales de la Secretaría, por lo que, es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir los reportes generados en redes sociales.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, sin embargo, no se tuvo evidencia de la línea base. Posteriormente se identificó para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 la meta alcanzada fue de 100 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

○ **Actividad 2.2.**

Nombre	Porcentaje de solicitudes de vigilancia atendidos										
Fórmula	$(\text{Número de solicitudes de vigilancia atendidos} / \text{Número de solicitudes de vigilancia recibidas}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	N/D										
Meta Programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	98									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Gráfica de Datos</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>98</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	98
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	98									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

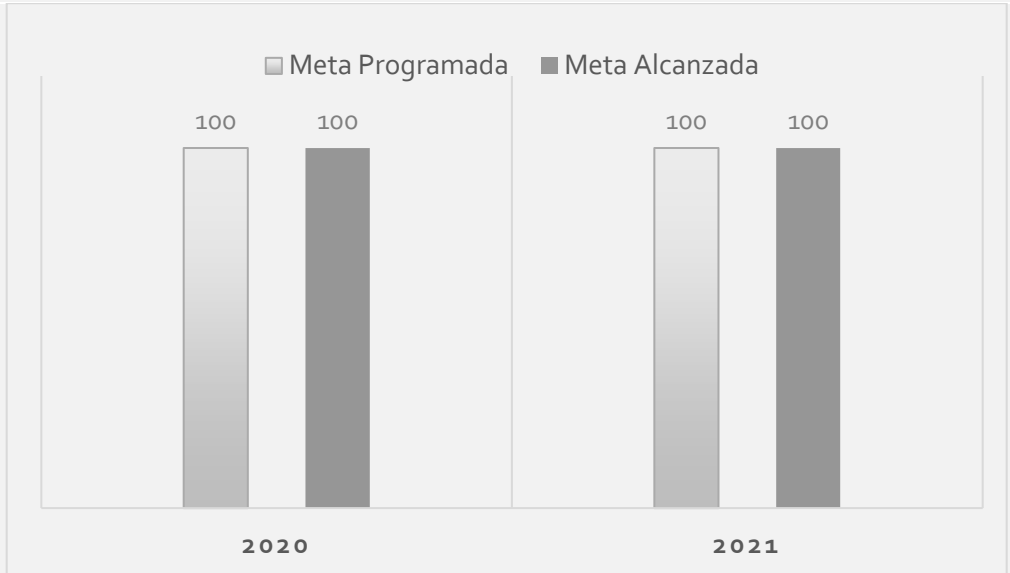
Continuando con el análisis, para la Actividad 2.2 el indicador se define como “Porcentaje de solicitudes de vigilancia atendidos”, en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera atender en su totalidad las solicitudes de vigilancia.

En cuanto a las características del indicador considerando que mide el número de solicitudes de vigilancia atendidos, respecto a las solicitudes de vigilancia atendidas, el indicador es claro, sin embargo, no mide de manera directa al objetivo ya que este se refiere a fortalecer la presencia policial mediante patrullajes, lo cual no menciona nada relacionado a las solicitudes de vigilancia, por lo tanto, no es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, no se identificó que fuera adecuado puesto que no es adecuado para medir la presencia policial.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 fue del 100 por ciento, y se alcanzó el 100 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp realizó un esfuerzo para lograr la meta en su totalidad. Para 2021, cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la línea base, sin embargo, la meta para este año fue del 98 por ciento, por lo que su desempeño estuvo por debajo de lo programado. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda la modificación de la definición del indicador y del objetivo para que tengan una clara relación, posteriormente, que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

- **Componente 3**
 - **Actividad 3.1**

Nombre	Porcentaje de colaboraciones para investigación interna										
Fórmula	$(\text{Número de solicitudes contestadas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	27										
Meta Programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	100									
Gráfica	 <table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	100									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

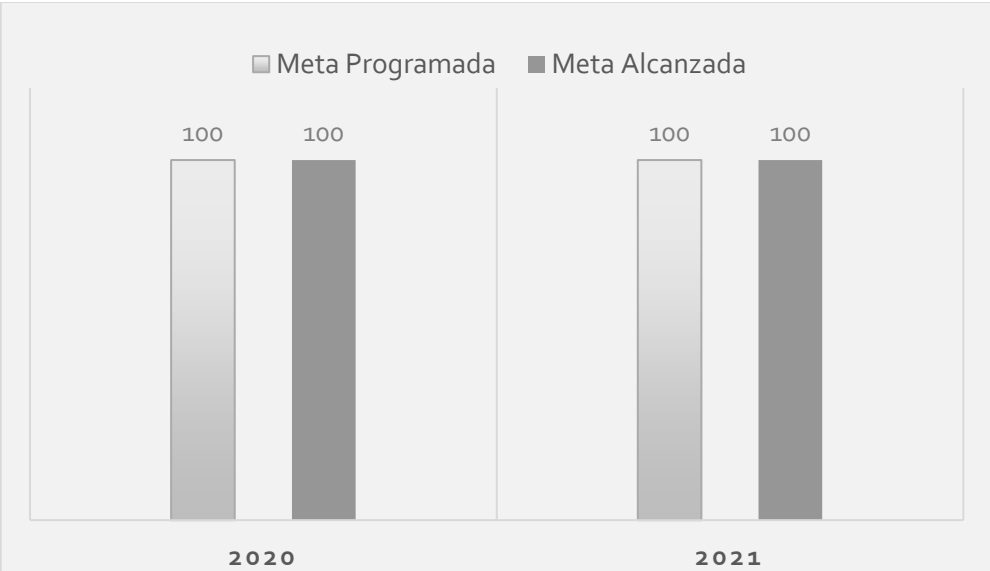
Para la Actividad 3.1 del Componente 3, el indicador se define como: "Porcentaje de colaboraciones para investigación interna" en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera en el año actual tener el mayor número de colaboraciones para la investigación interna.

En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide, el número de solicitudes contestadas, respecto al número de solicitudes recibidas, se identificó que es claro, así mismo, mide de manera directa al objetivo ya que, el objetivo se refiere a contribuir a labores de investigación interna, por lo que, es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir las labores de investigación interna.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, así mismo, la línea base fue del 27 por ciento, por lo que se puede decir que está orientado al desempeño puesto que los resultados alcanzados fueron mayores, en este caso en ambos ejercicios fiscales se alcanzó la meta programada, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

○ **Actividad 3.2.**

Nombre	Porcentaje de eventos relevantes (delitos patrimoniales) registrados en las cámaras de monitoreo reportados a la central de radio											
Fórmula	$(\text{Número de eventos relevantes (delitos patrimoniales) reportados a la central de radio} / \text{Número de eventos relevantes (delitos patrimoniales) registrados en las cámaras de monitoreo}) * 100$											
Comportamiento del Indicador	Ascendente											
Tipo	Gestión											
Dimensión	Eficacia											
Unidad de Medida	Porcentaje											
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual											
Línea base (2018)	100											
Meta Programada	2020	100										
	2021	100										
Meta alcanzada	Septiembre 2020	100										
	Diciembre 2021	100										
Gráfica	 <p>The chart displays two groups of bars for the years 2020 and 2021. Each group contains two bars: a light gray bar for 'Meta Programada' and a dark gray bar for 'Meta Alcanzada'. In both years, both bars reach the 100% mark on the vertical axis.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada										
2020	100	100										
2021	100	100										

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

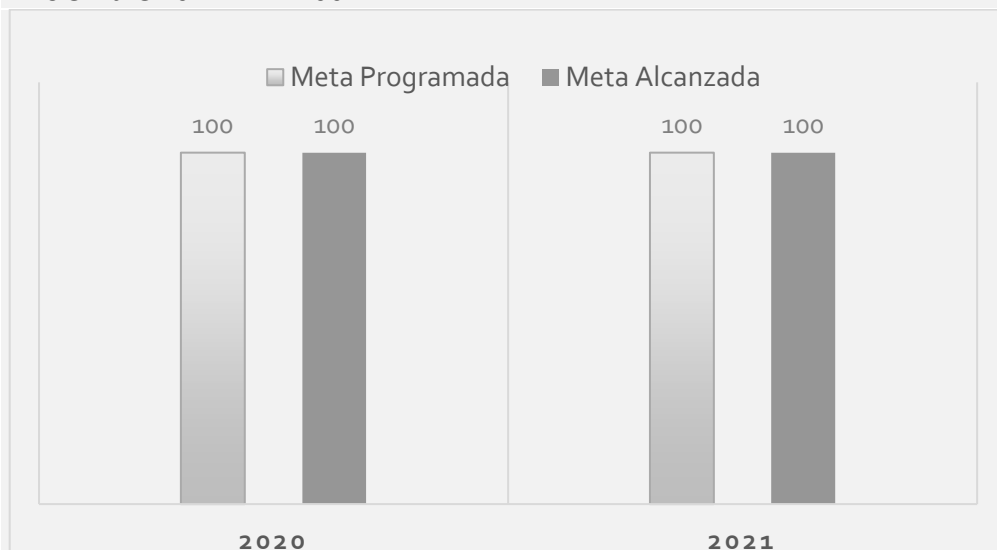
Para la Actividad 3.2, el indicador se define como: "Porcentaje de eventos relevantes (delitos patrimoniales) registrados en las cámaras de monitoreo reportados a la central de radio" en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera en el año actual que los elementos operativos realicen en su totalidad las actividades de prevención y reacción.

En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide, el número de eventos relevantes (delitos patrimoniales) reportados a la central de radio, con respecto al número de eventos relevantes (delitos patrimoniales) registrados en las cámaras de monitoreo, se identificó que es claro, así mismo, mide de manera directa al objetivo ya que, el objetivo se refiere al monitoreo efectivo de eventos relevantes (delitos patrimoniales), por lo que, es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir los delitos patrimoniales.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, así mismo, la línea base del 2018 también fue del 100 por ciento, posteriormente los resultados alcanzados fueron favorables para el presente indicador ya que tanto para el ejercicio fiscal 2020, como para el 2021 ambos alcanzaron la meta programada con un resultado del 100 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.

○ **Actividad 3.3.**

Nombre	Porcentaje de eventos de vialidad registrados en la cámara de monitoreo reportados a la central de radio										
Fórmula	$(\text{Número de eventos de vialidad reportados a la central de radio} / \text{Número de eventos de vialidad registrados en las cámaras de monitoreo}) * 100$										
Comportamiento del Indicador	Ascendente										
Tipo	Gestión										
Dimensión	Eficacia										
Unidad de Medida	Porcentaje										
Frecuencia de Medición del Indicador	Mensual										
Línea base (2018)	N/D										
Meta Programada	2020	100									
	2021	100									
Meta alcanzada	Septiembre 2020	100									
	Diciembre 2021	100									
Gráfica	 <p>The chart displays two groups of bars for the years 2020 and 2021. Each group contains two bars: a light gray bar for 'Meta Programada' and a dark gray bar for 'Meta Alcanzada'. In both years, both bars reach the 100% mark on the vertical axis.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta Programada	Meta Alcanzada	2020	100	100	2021	100	100
Año	Meta Programada	Meta Alcanzada									
2020	100	100									
2021	100	100									

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultado de los Indicadores 2020 y 2021.

Finalmente se encuentra la Actividad 3.3, cuyo indicador se define como: "Porcentaje de eventos de vialidad registrados en la cámara de monitoreo reportados a la central de radio" en primera instancia, se identifica el sentido del indicador ascendente, lo que implica que se espera en el año que se realicen el mayor número de actividades de prevención y reacción en temas de seguridad vial.

En cuanto a las características del indicador considerando que el indicador mide, el número de eventos “se” vialidad reportados a la central de radio, respecto al número de eventos de vialidad registrados en las cámaras de monitoreo, se identificó que es claro, así mismo, mide de manera directa al objetivo ya que, el objetivo se refiere al monitoreo efectivo de eventos de vialidad, por lo que, es relevante. Adicionalmente, no es Monitoreable ya que la información para su construcción no es sujeta a comprobación externa. Finalmente, es adecuado para medir los eventos de vialidad.

En cuanto a las metas, la programada para 2020 y 2021 fueron del 100 por ciento, sin embargo, no se tuvo evidencia de la línea base, posteriormente las metas se alcanzaron ya que se registró una meta alcanzada para 2020 del 100 por ciento, de igual manera para el ejercicio fiscal 2021 fue del 100 por ciento, por lo que se puede decir que el Pp hizo el mayor esfuerzo para lograr alcanzar la meta en ambos ejercicios fiscales. Con relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Se recomienda modificar el método de cálculo ya que se identificó un error en la redacción, posteriormente, que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del Ayuntamiento de Monterrey, para que la información pueda ser comprobada y accesible al público en general.



4.4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Tabla 4. Resultados de la MIR del Pp "Finanzas Públicas" del ejercicio fiscal 2020 y 2021.

Nivel	Nombre del Indicador	2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Fin	Porcentaje del logro del objetivo de incrementar los ingresos presupuestales al menos en el crecimiento que representa el PIB.	3	-5	-8.00	3	N/D		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para contar con una administración financiera adecuada alcanzado	100	95	-5.00	100	70	-30.00	Sí	No	Sí	No	No
Componente 1	Porcentaje de acciones realizadas para lograr el objetivo de llevar a cabo manejo eficiente del gasto corriente	90	98	8.00	90	98	8.00	Sí	No	Sí	No	No
Componente 2	Razón de la Deuda Pública como proporción de sus ingresos de Libre disposición.	80	0.71	-79.29	100	N/D		Sí	No	Sí	No	Sí

Evaluación Específica de Desempeño

Nivel	Nombre del Indicador	2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de las acciones para lograr una percepción de cumplimiento en materia financiera	90	43	-47.00	90	76	-14.00	Sí	No	Sí	No	No
Actividad 1.1	Tasa de crecimiento de los ingresos presupuestales	3	0.93	-2.07	3	94	91.00	Sí	No	Sí	No	No
Actividad 1.2	Porcentaje de implementación de mejoras en el proceso transversal de pagos	80	0.89	-79.11	80	100	20.00	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 1.3	Porcentaje de cumplimiento al fondeo	100	1	-99.00	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2.2	Razón del servicio de la deuda como proporción de sus ingresos de libre disposición	80	0.71	-79.29	15	N/D		Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2.3	Razón de proveedores	20	N/D		20	N/D		Sí	Sí	Sí	No	Sí

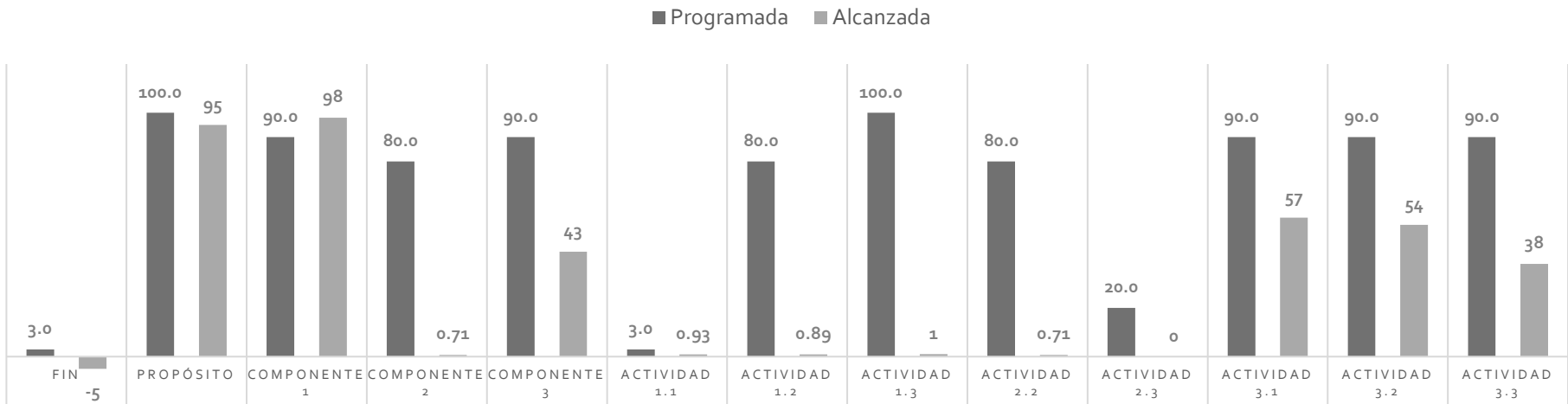
Evaluación Específica de Desempeño

Nivel	Nombre del Indicador	2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento de las acciones necesarias para lograr las mejoras en el manejo de la información financiera en el portal de transparencia.	90	57	-33.00	90	99	9.00	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 3.2	Porcentaje de acciones desarrolladas para la implementación del PbR.	90	54	-36.00	90	53	-37.00	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 3.3	Porcentaje de cumplimiento de las acciones implementadas para la mejora de la competitividad en los resultados de las calificaciones del IMCO	90	38	-52.00	90	99	9.00	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultados de los Indicadores 2020 y 2021.

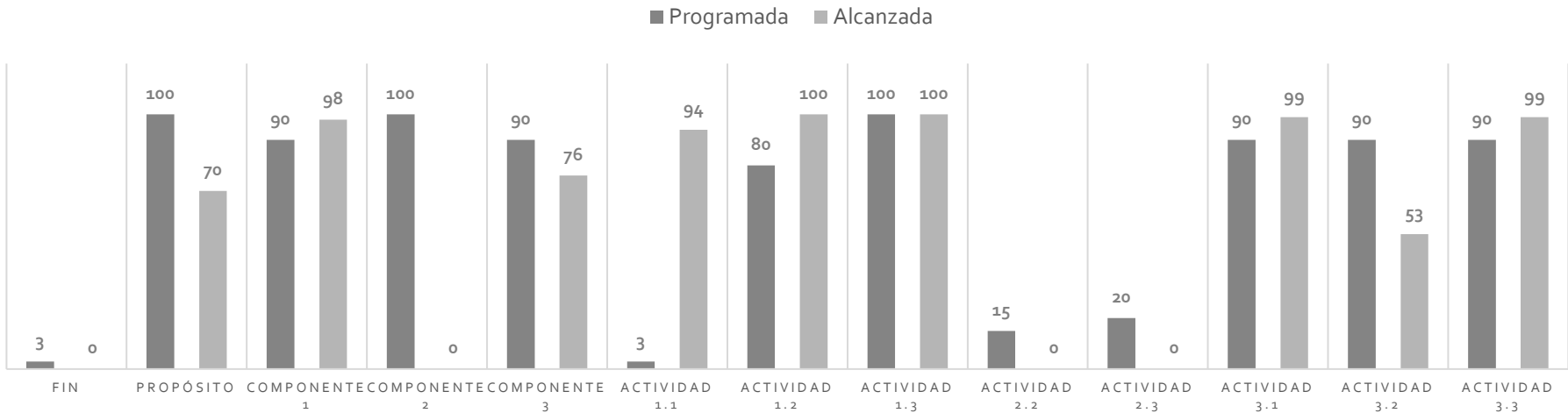
Evaluación Específica de Desempeño

Gráfica 1. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Finanzas Públicas" del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultados de los Indicadores 2020 y 2021.

Gráfica 2. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Finanzas Públicas" del ejercicio fiscal 2021.



Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultados de los Indicadores 2020 y 2021.

Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

Tabla 5. Resultados de la MIR del Pp "Seguridad Pública Municipal" del ejercicio fiscal 2020 y 2021.

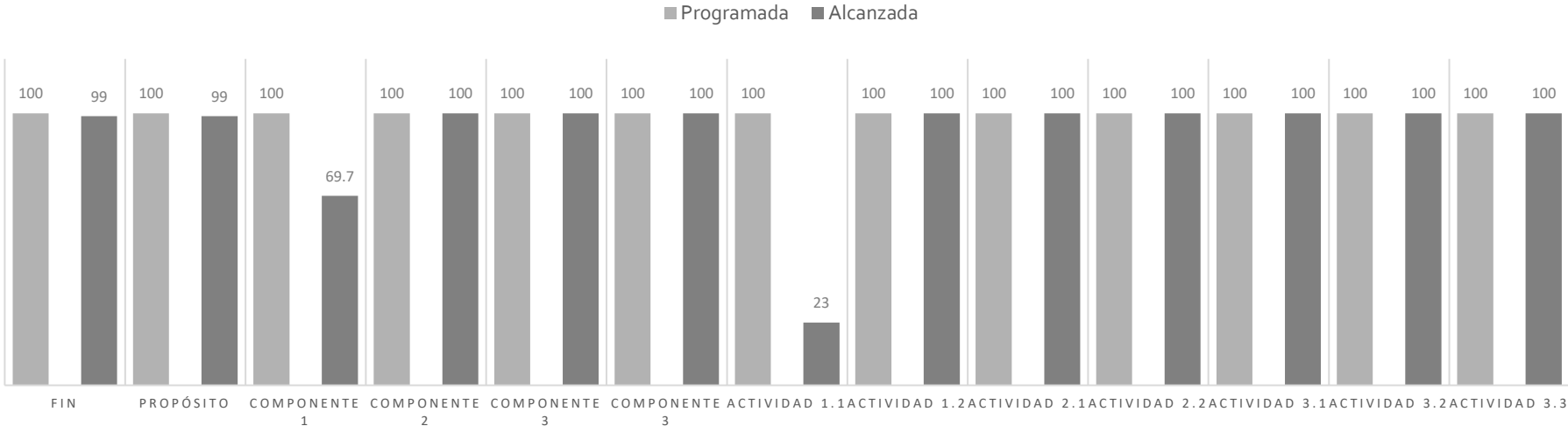
Nivel	Nombre del indicador	2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Fin	Porcentaje de Informe Policial Homologado (IPH) capturados	100	99	-1	100	100	0	Sí	No	Sí	No	Sí
Propósito	Porcentaje de Informe Policial Homologado (IPH) supervisados	100	99	-1	100	98	-2	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente 1	Cantidad de elementos de la corporación que cuentan con el CUP vigente y aprobado	100	69.7	-30.3	100	90	-10	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente 2	Porcentaje en el incremento de juntas vecinales realizadas	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Componente 3	Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias estatales	100	100	0	100	100	0	No	No	Sí	No	No
Componente 3	Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias federales	100	100	0	100	0	-100	No	No	Sí	No	No
Actividad 1.1	Porcentaje de elementos operativos con certificados por el centro de control y confianza	100	23	-77	100	78	-22	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Evaluación Específica de Desempeño

Nivel	Nombre del indicador	2020			2021			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
		Programada	Alcanzada	Var (%)	Programada	Alcanzada	Var (%)					
Actividad 1.2	Cantidad de elementos operativos de nuevo ingreso en la corporación registrados en el RNPSP	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de canalizaciones realizadas por reportes generados en redes sociales en temas de seguridad pública	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes de vigilancia atendidos	100	100	0	100	98	-2	Sí	No	Sí	No	No
Actividad 3.1	Porcentaje de colaboraciones para investigación interna	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 3.2	Porcentaje de eventos relevantes (delitos patrimoniales) registrados en las cámaras de monitoreo reportados a la central de radio	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Actividad 3.3	Porcentaje de eventos de vialidad registrados en la cámara de monitoreo reportados a la central de radio	100	100	0	100	100	0	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultados de los Indicadores 2020 y 2021.

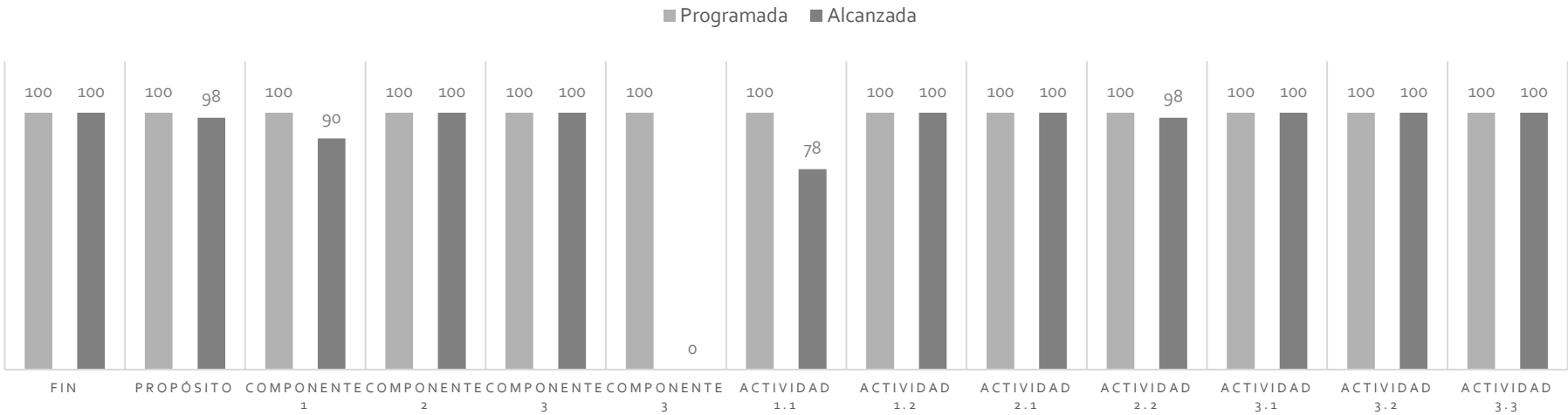
Gráfica 3. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Seguridad Pública Municipal" del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultados de los Indicadores 2020 y 2021.

Gráfica 4. Resultados de las metas de los indicadores del Pp "Seguridad Pública Municipal" del ejercicio fiscal 2021.

Evaluación Específica de Desempeño



Fuente: elaboración propia con base en Fichas Técnicas del Indicador y Resultados de los Indicadores 2020 y 2021

4.5. RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

Como se ha mencionado durante la evaluación, en el municipio de Monterrey el FORTAMUN se encuentra vinculado a dos programas presupuestales, que son el Pp de “*Finanzas Públicas*” y el Pp “*Seguridad Pública Municipal*”, de los cuales se realizó el análisis de sus indicadores para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

En primera instancia se identificaron los indicadores del Pp “*Finanzas Publicas*”, de los cuales se observó en 2020 una caída de la meta alcanzada con respecto a la programada puesto que únicamente una de las metas de los trece indicadores se alcanzó, en cuanto al ejercicio fiscal 2021, el desempeño mejoró ya que a pesar de que no se tuvo evidencia del resultado de algunos de los indicadores, en el presente año, se alcanzaron las metas programadas e incluso se superaron, por lo que se identificó que el programa realizó el esfuerzo para lograr alcanzar las metas e incluso superarla, mejorando en gran medida las el manejo eficiente de las finanzas del Municipio de Monterrey.

Es necesario resaltar que, para el caso de este Pp, se identificaron áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de indicadores de desempeño, resaltando que los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, es decir, que los estos no dan evidencia del objetivo al que están midiendo. En otros casos, los indicadores utilizan variables definidas como acciones, mismas que resultan ambiguas al no definirse cuáles son, su naturaleza, alcance, etc., lo que resulta en indicadores sesgados que pudieran no reflejar los resultados del Pp. Por otra parte, no se cumple con la característica de que sean monitoreables, es decir, que puedan estar sujetos a comprobación externa, ya que no se identificaron las bases de datos públicas que permitieran reproducirlos.

En lo relativo a su desempeño el Pp estableció líneas base para los indicadores en 2018, mismas que no se han actualizado de acuerdo con la periodicidad del propio indicador, lo que no permite dar cuenta del avance o retroceso del Pp. Entre 2021 y 2021, no se identificó que el Pp retomara los resultados de 2020 para actualizar la línea base, por lo que en ocasiones el resultado de los indicadores es atípico.

Posteriormente se encuentran los indicadores del Pp “*Seguridad Pública Municipal*”, en el que el que se identificó de manera general que se cumplieron con las metas programadas para el año 2020, sin embargo, cabe mencionar que la diferencia de las metas que no se cumplieron, en la mayoría de los casos fueron mínimas, pero en el presente ejercicio fiscal se identificó un desempeño favorable para el programa.

En cuanto al ejercicio fiscal 2021, siguió el mismo desempeño respecto al año anterior, considerando que las metas que no se lograron alcanzar la diferencia de estas fueron mínimas, a excepción del indicador de uno de los Componentes, específicamente el Componente 3 que se define como: “*Porcentaje de colaboraciones para investigación con dependencias federales*”, ya que no tuvo ningún avance en el presente año.

Es necesario resaltar que, también para el caso de este Pp, se identificaron áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de indicadores de desempeño, resaltando que los indicadores no cumplen con

los criterios de relevancia, es decir, que los estos no dan evidencia del objetivo al que están midiendo. Principalmente, a nivel Fin y Propósito los indicadores propuestos se identifican como de gestión cuando se esperaría que fueran estratégicos, es decir, que hicieran referencia a los resultados del Pp y la contribución hacia los objetivos de la planeación municipal. Es por ello que se habla de falta de relevancia de los indicadores, y también de no ser monitoreables por no poderse comprobar de manera externa como se explicó más arriba.

En el mismo orden de ideas que el Pp de Finanzas Públicas, las metas son inconsistentes con la línea base, y esta no se actualizó con los resultados de 2020. En algunos casos las metas tienen una unidad de medida distinta a su respectiva línea base, por lo que no se puede dar seguimiento a su desempeño.

A manera de conclusión, sería importante destacar que algunos de los resultados se vieron afectados, por lo que las restricciones impuestas a causa de la pandemia que afectaron en mayor medida el desempeño del Pp, específicamente para el ejercicio fiscal 2020.

En términos generales, se recomienda una revisión del proceso general de diseño de indicadores con la finalidad de reconfigurar algunos en aras de que reflejan los resultados más relevantes del Pp.

4.5.1. EFECTOS ATRIBUIBLES

No se tuvo evidencia de que el “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN) haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

De acuerdo con el *Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto* publicado por CONEVAL, el Fondo carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo. De entre ellos, destaca que el Fondo no cuenta con información disponible sobre la población beneficiaria y no beneficiaria previo a la implementación del Fondo, durante la aplicación del Fondo o al finalizar este.

De acuerdo con la naturaleza de la evaluación de impacto, esta información es fundamental para llevar a cabo este tipo de evaluación ya que, por una parte, la información que se tiene antes de la implementación del Pp permitiría conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deberían ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.

Considerando que el Fondo no cuenta con dicha información no se tienen los elementos metodológicos para el desarrollo de una evaluación de impacto.

4.5.2. EFECTOS ATRIBUIBLES

Se han realizado tres evaluaciones del FORTAMUN, respecto a los hallazgos importantes relacionados con el nivel Fin y Propósito destacan:

- ***Evaluación Específica de uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN-FORTASEG)***

Referente al desarrollo de la MIR el municipio manifiesta que “a 2016 no se no se contaba con dichos instrumentos; pero en 2017 se empezó la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño a través de la realización de ciertas actividades entre ellas capacitar al personal de todas las Dependencias del Municipio de Monterrey en dicha metodología, por lo que para el año fiscal 2018 se contará con dichas Matrices”. Destacándose esto como una fortaleza para que el municipio, a futuro próximo, de cumplimiento a la normativa y, además, se encamine en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados, bajo la metodología del Marco Lógico.

- *Se desarrolló su respectivo árbol de problemas, objetivos y finalmente la MIR, entre los que se observa un adecuado nivel de traducción.*

- *En la MIR es posible identificar el Resumen Narrativo de los objetivos para Fin, Propósito y cinco Componentes, así como sus respectivas actividades, evidenciándose relación causal entre estos.*
- *Cuenta con indicadores, medios de verificación y frecuencia de medición, lo cual permitirá tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento y resultados del programa.*

Se debe robustecer con la elaboración de las fichas técnicas que permitan el manejo de metadatos que favorezca la medición y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos, así mismo se deben determinar acciones que diferencien las vertientes de prevención y atención del delito, y sus los métodos distintivos en la planeación y programación para la medición de logros.¹³

- ***Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey***
 - *FIN de la MIR del Fondo presentada en el Sistema de Formato Único es "Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos".*
 - *Este Fin abarca tres objetivos, uno referente al fortalecimiento del federalismo, otro objetivo es el logro del equilibrio en las finanzas y el tercero es la preservación de dicho equilibrio, por lo que lograr medir cada uno implica el desarrollo de mínimo tres indicadores que permitan conocer la contribución del fondo al cumplimiento de éstos. Esto implicaría estrategias distintas para el logro de cada uno de ellos, no obstante, en el planteamiento se señala que estos pretenden ser logrados mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos.¹⁴*
- ***Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestarios que operó mayormente los recursos:***
 - *En el caso del FIN Contribuir en la percepción de seguridad de los habitantes del Municipio mediante la disminución de los delitos de cobertura municipal se mide a través del Tasa de variación de percepción de seguridad.*
En el caso de este indicador, aunque técnicamente es consistente, ya que mide el objetivo, se recomienda que en los niveles estratégicos no se utilicen los indicadores relacionados con la percepción, ya que influyen

¹³ *Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV. (2017). Evaluación Específica de Uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN FORTASEG) para el año 2016.*

¹⁴ *Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV (2018). Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.*
Evaluación Específica de Desempeño – "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)"

diversos factores que pueden incidir en los resultados, desde una nota periodística o el momento en el que ésta sea aplicada.

Por lo que se recomienda se utilice como se mencionó anteriormente una tasa de variación de la incidencia delictiva en el municipio, para medir los avances en materia de seguridad pública que tiene el municipio.

- *Para el Propósito El municipio de Monterrey disminuye los delitos (robo en todas las modalidades, lesiones dolosas e imprudenciales, violaciones homicidio doloso e imprudencial y violencia familiar) de competencia municipal, se mide a través de la Tasa de variación de delitos de cobertura municipal.*

Este indicador es consistente en todos sus elementos, por lo que se recomienda que se mantenga su medición para posteriores programas en materia de seguridad pública, la única sugerencia es acotar el objetivo, obviando lo descrito en el contenido del paréntesis que si bien puede estar plasmado en la definición del indicador contenida en la ficha técnica del indicador.³⁵

A pesar de lo anterior, no se tuvo evidencia de que el Fondo haya realizado anteriormente una evaluación de impacto, por lo tanto, no hace referencia a efectos atribuibles, ya que no se cumplen con las condiciones metodológicas necesarias para identificar tales efectos.

De acuerdo con el Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto publicado por CONEVAL, el Pp carece de distintos elementos metodológicos necesarios para su desarrollo. De entre ellos, destaca que el Pp no cuenta con información disponible sobre la población beneficiaria y no beneficiaria previo a la implementación del Pp, durante la aplicación del Pp o al finalizar este.

De acuerdo con la naturaleza de la evaluación de impacto, esta información es fundamental para llevar a cabo este tipo de evaluación ya que, por una parte, la información que se tiene antes de la implementación del Pp permitiría conocer la situación inicial de los sujetos y sus características, las cuales deberían ser similares entre beneficiarios y no beneficiarios, de manera que sea posible tener grupos comparables.

Considerando que el Fondo no cuenta con dicha información no se tienen los elementos metodológicos para el desarrollo de una evaluación de impacto.

4.5.3. OTROS HALLAZGOS

El Programa se ha evaluado en tres ocasiones que son:

- **2017:** *Evaluación Específica de uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN-FORTASEG).*

³⁵ *Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV (2019). Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.*

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

- **2018:** *Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.*
- **2019:** *Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestarios que operó mayormente los recursos:*

En el caso de la *Evaluación Específica de uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN-FORTASEG).*, se identificaron los siguientes hallazgos:

- Existen inconsistencias en los elementos como nombre del indicador, medios de verificación y frecuencia de medición que deben ser ajustados de acuerdo con los cambios que se presenten en los objetivos.
 - Las definiciones juegan un papel importante para el análisis e interpretación del indicador, de ahí la importancia del desarrollo de las fichas técnicas, que permitirá contar con metadatos más robustos que indiquen la construcción de las metas y la línea base.
 - Ante lo cual la recomendación es desarrollar las Fichas Técnicas a fin de cumplir los requerimientos y contar con un instrumento vital en el suministro de información relevante para la planeación y evaluación.¹⁶
- Para la Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey, tuvo los siguientes hallazgos:
 - *Si bien, el objetivo del fondo es fortalecer la administración pública municipal, existe una ambigüedad en la ley, ya que se hace referencia a que se le dé prioridad a un listado de destinos, sin embargo, este no es limitativo, ya que el fin principal es el fortalecimiento de la administración.*
 - *También es importante señalar que no existen lineamientos específicos para la operación del fondo como en el caso del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social, ni para la evaluación, como en el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Por ello, la medición de la aplicación del Fondo en cuanto a destino es imprecisa, ya que no se tienen los parámetros específicos para dicha medición.*¹⁷

¹⁶ Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV. (2017). *Evaluación Específica de Uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN FORTASEG) para el año 2016.*

¹⁷ Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV (2018). *Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.*

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

- En cuanto a la Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestarios que operó mayormente los recursos, se identificaron los siguientes hallazgos:
 - *En general la inversión del FORTASEG contribuyó al logro de su objetivo dado que las obras o servicios instrumentados contribuyen a fortalecer las capacidades en materia de seguridad pública del municipio de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior es la base para afirmar que hubo una gestión pública responsable y la expectativa es que los siguientes ejercicios fiscales sigan el buen ejercicio de las tareas municipales de gobierno con el ejercicio de los recursos destinados para tal fin.*
 - *También se tiene que se destinaron en el rubro de servicios generales por un 5.7% del total del FORTAMUN en el tema de alumbrado público.*
 - *En este sentido, es importante comprender que gran parte de este fondo ha sido destinada al fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Municipio de Monterrey, pues este es uno de los campos más importante para cubrir en la administración actual.¹⁸*

¹⁸ Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV (2019). Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

4.6. VALORACIÓN SOBRE LOS INDICADORES ANALIZADOS

4.6.1. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

Previo a la valoración sobre los indicadores, se debe retomar la consideración expuesta con anterioridad en la que se señala que el Fondo no cuenta con un instrumento específico, sino que, en su lugar, los recursos del Fondo se dirigen a dos Pp que son los de *Finanzas Públicas* y *Seguridad Pública Municipal* por lo que el análisis se realizó para ambos Pp sin poder unificar la lógica vertical del Fondo.

Por otro lado, se hace notar que el Pp no tiene documentada la Estructura Analítica del Programa por lo que, para el desarrollo del análisis, se tomó la estructura de la MIR en sus dos lógicas, la vertical y la horizontal para cada uno de los Pp.

Programa "Finanzas Públicas"

Para el nivel Fin, el indicador que tiene como objetivo medir la variación de los ingresos presupuestales presenta áreas de oportunidad en su cálculo por lo que no refleja de manera adecuada el cumplimiento de la meta planteada y no permite determinar el adecuado logro. Es por ello que se recomienda la modificación de este como una tasa de variación de los ingresos presupuestales del año "t" respecto de los ingresos en el ejercicio "t-1" lo que reflejaría la variación. Para este indicador las variables deberán estar en términos nominales.

Para el nivel Propósito, las variables resultaron ambiguas ya que no se definen en las fichas técnicas el tipo, características o naturaleza de las acciones para lograr una administración financiera adecuada. Los resultados muestran que entre 2020 y 2021 no se alcanzaron las metas que, aunque fueron retadoras no fueron factibles. Por lo anterior, se recomendó modificar el indicador para hacerlo más específico. Por otra parte, sería necesaria la revisión del objetivo a este nivel para definir lo que se entiende como administración financiera eficiente.

Para el caso del Componente 1, las variables también resultaron ambiguas ya que no se definen en las fichas técnicas el tipo, características o naturaleza de las acciones para llevar a cabo un manejo eficiente del gasto corriente. Los resultados muestran que entre 2020 y 2021 se alcanzaron y superaron las metas, aunque no fueron retadoras. Por lo anterior, se recomendó modificar el indicador para hacerlo más específico. Por otra parte, sería necesaria la revisión del objetivo a este nivel para definir lo que se entiende como administración financiera eficiente.

En lo que respecta a las actividades del C1, para la primera de ellas el objetivo es ambiguo al hablar de administración de recursos presupuestales, aunque su indicador es relevante para medir la capacidad del municipio de generar recursos como una tasa de variación. En este caso se debería reformular el objetivo para hacerlo coincidente con el indicador. Para la segunda actividad que se refiere a la gestión de mejoras, el

indicador el método de cálculo relaciona dos porcentajes y los multiplica por cien, lo que ocasiona distorsiones en el resultado. En este caso se recomienda rediseñar el indicador. Para la tercera actividad, el indicador es relevante para el objetivo, aunque la definición señala el cumplimiento en tiempo y forma del fondeo lo que no mide el indicador.

En el caso del Componente 2, el indicador resulta se de desempeño y considera variables relevantes que se definen en las fichas técnicas del indicador, sin embargo, los resultados alcanzados difieren de manera sensible con la meta programada, en otras palabras, el resultado para 2020 fue muy bajo, pero aun así para 2021 se estableció que la meta programada fuera que el saldo de la deuda fuera igual a los ingresos de libre disposición. En su caso requiere una revisión de las metas programadas.

En lo que respecta a las actividades del C2, para la primera de ellas el objetivo es ambiguo al hablar de administración del costo de la deuda, aunque su indicador es relevante para medir la capacidad del municipio para atender sus obligaciones. En este caso se debería reformular el objetivo para hacerlo coincidente con el indicador. En el mismo sentido, para la segunda actividad el indicador es relevante para determinar el nivel de apalancamiento del municipio con los proveedores, aunque el objetivo es ambiguo.

A su vez, el Componente 3 presenta una naturaleza similar a la del Propósito y Componente 1 en lo relativo a la ambigüedad de sus variables, ya que en las fichas técnicas no se definen las acciones para lograr una percepción de cumplimiento en materia financiera, por lo que los resultados, en sintonía, pudieran ser ambiguos y no reflejar desempeño para este nivel.

En lo que respecta a sus actividades, las tres actividades de este Componente también presentan ambigüedades en las variables que utiliza como es el caso de las acciones para lograr las mejoras en el manejo de la información, las relativas a la implementación del PbR y para mejorar la competitividad. Lo anterior puede llevar a resultados no representativos. La segunda de las actividades presenta la misma problemática

En conclusión, para este Pp, se recomienda el rediseño de los indicadores de desempeño para que cumplan con los criterios CREMA.

Programa "Seguridad Pública Municipal"

Para el nivel Fin, el indicador que tiene como objetivo medir la captura de los IPH respecto a los recibidos es consistente con el objetivo, sin embargo, se requiere revisar si este es considerado un indicador estratégico o más bien de gestión. En el mismo orden de ideas, para el nivel Propósito, se identifica un indicador similar al de nivel Fin sólo que ahora se mide otra característica que son los supervisados, y considerando que a este nivel se espera reportar los resultados del Pp, se esperaría que este se midiera a través de incidencia delictiva u otro que reflejara un resultado significativo en materia de seguridad.

A nivel Componentes, para el primero de ellos que mide la certificación de los elementos, tiene un indicador relevante, con metas desafiantes que entre 2020 y 2021 mejoró su desempeño pasando del 70 al 90 por ciento, aunque en la determinación de las metas no se identifica que se utilicen los resultados del ejercicio anterior, por lo que se identifican ligeros desfases en el cumplimiento de éstas.

Las actividades correspondientes a este Componente, por su parte, se refieren al registro y acreditación en materia de control de confianza de los elementos. Para estas actividades se establecen metas retadoras sin embargo los resultados de 2020 no se tomaron en consideración para determinar la meta programada 2021, por lo que los resultados parecen limitados para el caso de la acreditación de las pruebas de control de confianza, pero no así para los elementos de nuevo ingreso que se registran en el RNPS.

Para el Componente 2, la redacción del Componente pareciera que se refiere más a una actividad que es la de fortalecer la relación policía-comunidad, pero el indicador que mide la variación de las juntas vecinales no necesariamente es relevante, ya que aún ante un incremento de estas, no se puede asegurar que se fortalecen las relaciones entre ambos grupos.

En el caso de las actividades asociada con este Componente, por un lado, se refieren a la canalización de reportes de la ciudadanía y por el otro a la atención de solicitudes de vigilancia. Para la primera, si bien se mide la efectividad en la canalización, no así el seguimiento, por lo que el indicador presenta áreas de oportunidad en lo que se refiere a su alcance que actualmente es limitado.

Para el caso del Componente 3, este tiene dos indicadores que se refieren a la atención de las solicitudes de información de las cámaras de seguridad para que se utilicen en investigaciones de dependencias estatales y federales. Para ambos indicadores se cumplió la meta programada. Por su parte, en cuanto a las actividades asociadas a este Componente, la primera de ellas se refiere a las colaboraciones para investigación interna y se mide a través de las solicitudes contestadas respecto de las recibidas siendo este indicador relevante y cuyo resultado es el cien por ciento en ambos ejercicios. La segunda y tercera de las actividades tienen como objetivo el monitoreo efectivo de eventos relevantes y de vialidad, pero se miden como una proporción de eventos relevantes reportados en la central de radio respecto de los registrados en las cámaras de monitoreo, el cual no parece relevante para el objetivo que quiere medir.

Conclusión

Se observó una consistencia estructural en la MIR entre 2020 y 2021 lo que permitió dar un seguimiento de los resultados obtenidos, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad importantes en el proceso de construcción de los indicadores, así como en la lógica vertical del Pp. En lo que se refiere al proceso de diseño, se encontraron indicadores con métodos de cálculo que no reflejan lo establecido en el objetivo, otros con métodos de cálculo adecuados, pero no relevantes y en sólo en algunos casos, objetivos claros e indicadores que cumplen con los criterios CREMA. En cuanto a lo señalado de la lógica vertical se identificaron objetivos a nivel Fin y Propósito que no corresponden con ser estratégicos sino de gestión.

Se señalan las siguientes recomendaciones:

- ***Rediseñar los indicadores de desempeño para que cumplan con los criterios CREMA***
- ***Hacer una revisión del proceso de construcción de la MIR para asegurar que se establezcan objetivos estratégicos y de gestión.***

4.6.2. VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS

Los programas que reciben recursos del FORTAMUN presentan áreas de oportunidad tanto en su proceso de construcción (MML) ya que no se cumple la lógica vertical y en lo que respecta a la lógica horizontal resalta el hecho de que, en su mayoría, los indicadores no son relevantes o adecuados por su método de cálculo.

5. COBERTURA

La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el programa atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal. La cobertura se calcula de la siguiente manera:

$$Cobertura = \left(\frac{\text{población o área de enfoque atendida}}{\text{población o área de enfoque objetivo}} \right) * 100$$

Figura 1. Definición de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
<ul style="list-style-type: none"> Se refiere al universo global de la población o área referida. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. 	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)

5.1. POBLACIÓN POTENCIAL

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Fiscal, no se tuvo evidencia de que se tuviera una definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial.

5.2. POBLACIÓN OBJETIVO

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Fiscal, no se tuvo evidencia de que se tuviera una definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

5.3. POBLACIÓN ATENDIDA

Una vez que se analizaron los instrumentos normativos del Fondo como lo es la Ley de Coordinación Fiscal, no se tuvo evidencia de que se tuviera una definición y cuantificación de la población o área de enfoque atendida.

5.4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Considerando que los Pp financiados con los recursos del FORTAMUN no definen y cuantifican sus respectivas poblaciones objetivo y atendida, no se tienen los elementos necesarios para calcular la cobertura de cada uno de ellos.

5.5. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Considerando que los Pp financiados con los recursos del FORTAMUN no definen y cuantifican sus respectivas poblaciones objetivo y atendida, no se tienen los elementos necesarios para analizar la cobertura de cada uno de ellos.

Para el caso del Pp de seguridad pública se recomienda que el programa defina un área de enfoque objetivo como localidades o sectores con un determinado nivel de incidencia delictiva, se establezcan metas anuales de atención, con lo que se podría establecer un indicador de cobertura.

Por su parte, para el caso del Pp de finanzas públicas se recomienda que el programa defina un área de enfoque objetivo como los recursos necesarios del Municipio para cada ejercicio fiscal, y a partir de este se establezcan metas anuales para atender sus requerimientos presupuestales, con lo que se podría establecer un indicador de cobertura.



6. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

6.1. Aspectos comprometidos en 2021 (ASM)

A continuación, se enlistan los principales ASM comprometidos derivado del último proceso de evaluación.

Tabla 6. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Seleccionar indicadores que sean actualizados y comparables entre municipio en los programas a los que puede destinarse FORTAMUN conforme a la LCF.	Organizar reuniones de trabajo con personal de los programas financiados con FORTAMUN para seleccionar indicadores existentes o diseñar nuevos para medir el desempeño de las áreas en las interviene el Municipio (seguridad y deuda pública, principalmente), siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable para el diseño de estos.	Tesorería Municipal en conjunto con los órganos ejecutores de los recursos de FORTAMUN	01/06/2021	Mayor seguimiento al desempeño de los programas pagados con FORTAMUN y comparabilidad con otros municipios.	Minutos sobre las reuniones de trabajo y documento que plasme la información mencionada.
2	Definir y cuantificar el área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con FORTAMUN en los que aplique por cada año.	Solicitar al personal responsable de los programas pagados con FORTAMUN la descripción y cantidad de área de enfoque o personas para beneficiar en el año (población objetivo) del total de quienes padecen el problema o necesidad (población potencial), antes de asignar el recurso.	Tesorería Municipal en conjunto con los órganos ejecutores de los recursos de FORTAMUN	01/06/2021	Mayor focalización de los recursos a poblaciones externas o internas al Municipio que más lo requieren. Mayor certeza sobre la cobertura de los programas pagados con FORTAMUN.	Documento que muestre la definición y cuantificación del área de enfoque o población potencial, objetivo y atendida.
3	Considerar en la decisión de asignar los recursos de FORTAMUN hallazgos producto de un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa,	Elaborar un diagnóstico con vigencia trienal que documente los problemas públicos y las necesidades del Municipio que serían atendidos con programas pagados total o parcialmente con recursos de FORTAMUN.	Tesorería Municipal en conjunto con la Contraloría y Comisión de	01/06/2021	Mayor certeza de la aplicación de un Presupuesto basado en Resultado en la	Diagnóstico que muestre la necesidad que atiende el programa y sus resultados.

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

Evaluación Específica de Desempeño

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
	así como de un informe de resultados producidos por los programas pagados con este.	Elaborar anualmente un informe de los avances físicos de los programas pagados con FORTAMUN. Incluir tanto el diagnóstico como el informe a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales al acta de asignación de este recurso federal.	Hacienda y Patrimonio Municipales.		asignación de FORTAMUN. Mayor certeza de la orientación de los recursos de FORTAMUN a intervenir en problemas lógicamente identificados.	
4	No se indica expresamente en el P-TMU-02 como tampoco en el P-TMU-PLP-01. Elaboración de Presupuesto de Egresos una actividad relativa a la implementación de un Presupuesto basado en Resultados articulado al Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio en la que el personal de la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento consideren como insumo de información los indicadores y las evaluaciones externas para tomar decisiones respecto a los programas presupuestarios al momento de discutir y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal. Incluir en el procedimiento una actividad conjunta para decidir si en el Proyecto de Presupuesto de	Diseñar una actividad de decisión entre la Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento y ponerla en práctica durante la programación del presupuesto de ingresos y egresos 2021 del Municipio en formato de prueba, tomando como insumo las evaluaciones hechas en 2020, entre otra información; incluirla el procedimiento en los términos que mejor convengan a las dependencias y al Municipio.	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño en coordinación con la Tesorería Municipal y el Ayuntamiento.	01/06/2021	Mayor aprovechamiento en la programación presupuestal de la información de indicadores y evaluaciones externas del programa.	Documentos P-TMU-02 y P-TMU-PLP-01 actualizados.

Evaluación Específica de Desempeño

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
	Egresos del Municipio del ejercicio fiscal siguiente se asigna igual, replantea o fusiona un programa con otros o si se ajustan metas y objetivos, con base en información reciente sobre la eficiencia, calidad, economía o cobertura de los programas.					
5	Prever escenarios de acción por parte del Municipio ante una eventual disminución de los recursos de FORTAMUN que este reciba en los años posteriores.	<p>Crear una matriz de riesgos donde se expresen los escenarios a corto, mediano y largo plazos de una disminución de los recursos de FORTAMUN y el efecto que tendría en los programas pagados con este programa.</p> <p>Definir un plan de acción orientado a suplir los recursos de FORTAMUN con otras fuentes de ingresos propios o federales.</p>	Igual al Área Coordinadora	01/06/2021	<p>Mayor sostenibilidad financiera de los programas pagados con FORTAMUN y certeza de una fuente de ingreso constante a mediano y largo plazo.</p> <p>Mayor independencia financiera de los programas municipales respecto a los recursos de FORTAMUN.</p>	Documento relativo a los posibles riesgos en una disminución de los recursos FORTAMUN.

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. FORTAMUN ejercicio fiscal 2019.

Con base en la información proporcionada por el área responsable del Fondo, no se identificó la evidencia sobre el avance de los ASM anteriormente expuestos, por lo que recomendaría atenderlos en su totalidad para el presente ejercicio fiscal.

6.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El Pp ha sido sujeto a tres procesos de evaluación que son los siguientes:

- **2017:** *Evaluación Específica de uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN-FORTASEG).*
- **2018:** *Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.*
- **2019:** *Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestarios que operó mayormente los recursos.*

Sin embargo, el equipo evaluador únicamente tuvo evidencia del avance de los ASM de la *Evaluación Específica de uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN-FORTASEG)*, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Documento de Trabajo (PAE 2018)

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Integrar en un documento todos los elementos tanto normativos como técnicos que justifican la creación del programa. En dicho documento se debe considerar la problemática atender, las demandas de la ciudadanía, y las facultades que tiene el municipio ante la prestación de este servicio.	Generar un documento con todos los elementos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	15/10/2018	Contar con un documento con elementos normativos como técnicos que justifiquen la creación del programa.	Documento	100%	Documento	N/A
2	Verificar que estas estadísticas estén sistematizadas y unificarlas en un diagnóstico de las problemáticas que busca atender el programa presupuestario "Monterrey Seguro", esto servirá como base para la planeación y toma de decisiones logrando finalmente mayor eficiencia	Se elaborará un diagnóstico que ayude a focalizar la planeación y toma de decisiones, logrando finalmente mayor eficiencia.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	15/10/2018	Contar con un diagnóstico de la problemática, que sirva como base para la planeación y toma de decisiones para mayor eficiencia en el programa presupuestario "Monterrey Seguro"	Diagnóstico	100%	Diagnóstico	N/A
3	Se recomienda realizar un diagnóstico del problema donde se plasmen las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, y establecer plazos para su revisión y actualización, esto con el fin de contar con herramientas que permitan un adecuado diseño del programa y así lograr mayor eficiencia en su desarrollo.	Se elaborará un diagnóstico que ayude a focalizar la planeación y toma de decisiones, logrando finalmente mayor eficiencia para la problemática que se busca atender	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	15/10/2018	Contar con un diagnóstico de la inseguridad pública y violencia en el municipio para mayor eficiencia en el programa presupuestario "Monterrey Seguro"	Diagnóstico	100%	Diagnóstico	N/A

Evaluación Específica de Desempeño

Núm..	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
4	Establecer criterios que permitan hacer una distinción entre las poblaciones de acuerdo con lo señalado en los TDR's emitidos por CONEVAL, por lo que se debe identificar el tipo de enfoque del programa a partir de los servicios ofertados ya sea preventivo y recabar información sobre las localidades y las características de su población, identificado posibles zonas vulnerables a estos delictivos.	Se realizarán lineamientos para que los programas presupuestarios contengan la identificación de la población objetivo. Se elaborarán programas presupuestarios en los cuales	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	15/10/2018	Contar con lineamientos para los programas presupuestarios que establezcan criterios en los cuales se identifique claramente la población objetivo.	Lineamientos	100%	M-CMU-PLC-04 Manual para la Elaboración de Programas Presupuestarios	N/A

Fuente: Seguimiento de los ASM, documento de trabajo de la Evaluación Específica de Uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN FORTASEG) para el año 2016.

En la tabla anterior, se puede apreciar que de la totalidad de los cuatro ASM clasificados como Específicos, se han atendido al 100 por ciento, sin embargo, no se tuvo evidencia del documento de diagnóstico, en cuanto a los Lineamientos que menciona el último ASM no se tuvo evidencia de los lineamientos del Fondo donde se pudiera identificar claramente la población objetivo.

7. CONCLUSIONES

7.1. Conclusiones del proveedor adjudicado

Resultados/Productos

Descripción del Pp

El Municipio de Monterrey, de acuerdo con lo establecido en la LCF, recibe recursos del FORTAMUN y los destina principalmente para dos Pp, el de "Finanzas Públicas" y "Seguridad Pública Municipal". Cada uno de estos Pp cuenta con una estructura programática propia y, por ende, una MIR específica con objetivos particulares y una alineación diferenciada de acuerdo con los objetivos de cada Pp. En ambos casos se identificó que el Fondo se destinó a los fines establecidos por la propia LCF.

Indicador sectorial

El nivel Fin de las MIR de los Pp tiene una clara vinculación con el PMD, mientras que el Pp de Seguridad Pública Municipal se encuentra claramente alineado con el Objetivo 2.1 *La seguridad es responsabilidad de todos*, 2.2. *Policía de proximidad sirviendo a la ciudad* y 2.4 *Inteligencia, equipamiento y tecnología contra el delito*, para el Pp de Finanzas Públicas la alineación es con el Objetivo 5.6 *Finanzas municipales con impactos sociales*. De esta manera se asegura que el proceso de planeación estratégica del Pp contribuye al cumplimiento de los objetivos del PMD. No obstante, no se identificaron indicadores específicos a nivel Fin que permitieran medir de manera cuantitativa la contribución de los Pp a los objetivos antes señalados. En su lugar se utilizan indicadores *proxy* que muestran una aproximación sobre dicha contribución.

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

Para el Pp de Finanzas Públicas, se identificaron diversas áreas de oportunidad en cuanto al tipo y método de cálculo de los indicadores. En diversos niveles de la MIR las variables que se utilizan para la construcción de los indicadores son ambiguas y no permiten dimensionar el alcance de las acciones realizadas. Por otra parte, no se lograron identificar indicadores estratégicos a nivel Fin y Propósito y en su lugar se perciben sólo indicadores de gestión, en parte por su redacción y por el otra por la definición de las propias variables utilizadas. Es preciso resaltar que sólo para el Componente 2, se diseñó un indicador relevante. En lo que toca al cumplimiento de metas, para 2021 se tuvo un cumplimiento mayor al de 2020 pero es necesario enfatizar que en algunos casos, el desfase en el cumplimiento de las metas está relacionado con el planteamiento del indicador y en otros casos no se consideraron los resultados del ejercicio anterior.

Por otro lado, para el Pp de Seguridad Pública Municipal no se identificaron indicadores de resultados (estratégicos) en materia de seguridad, es decir, aquellos que hablen de aspectos como la incidencia delictiva o el número de delitos, la percepción de seguridad, etc., y que permitieran dar una perspectiva de la situación

en materia de seguridad en el Municipio. En su lugar, el Pp propuso indicadores de gestión relevantes que permiten identificar algunos elementos operativos que se cumplen a cabalidad. En otras palabras, el Pp presenta área de oportunidad en el diseño de los indicadores principalmente en los denominados estratégicos, lo que repercute necesariamente en el cumplimiento de las metas, aunque para este Pp se observa un mayor cumplimiento de metas.

En materia de evaluación el Pp ha realizado procesos de evaluación en materia de procesos y evaluaciones estratégicas que han dejado entrever áreas de oportunidad en términos de cobertura y del propio diseño del Pp. A la fecha el Pp no ha tenido evaluaciones de impacto ya que no cumple con las condiciones metodológicas necesarias para su desarrollo que se refieren a contar con dos grupos de población atendida que reciben y no los beneficios del Pp y que se puedan comparar a través de metodologías específicas para identificar el impacto del Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados

Cada Pp que recibe recursos del FORTAMUN tiene definida una MIR para el monitoreo de sus indicadores. En cuanto a su diseño, se identifican áreas de oportunidad tanto en la Lógica Vertical como en la Horizontal, lo que implica que no se cumplen las relaciones de causalidad en todos los niveles de la MIR, así como tampoco se cumplen los criterios de Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado (CREMA).

Cobertura

No se tuvo evidencia de que los Pp cuenten con un instrumento que documente la metodología para estimar la población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de ellos, así como tampoco se realiza un cálculo respecto al avance del Pp en relación con el problema que le dio origen, y en consecuencia no se tiene la evidencia suficiente para concluir respecto al avance de los Pp respecto a la problemática que les da origen.

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El Pp ha sido sujeto a tres procesos de evaluación de los que solo se tuvo acceso a dos que fue del ejercicio fiscal 2017 y 2019, mismos que el Fondo se ha preocupado por atender. Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos, puesto que en el Avance de Documento de Trabajo del 2018 se menciona que el avance fue del 100 por ciento, sin embargo, no se identificó la evidencia de los Lineamientos y el Diagnóstico.

Presupuesto

Se identificó el presupuesto aprobado del periodo 2019-2021, sin embargo, no tiene consistencia con el monto pagado que se encuentra en el Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Monterrey durante cada ejercicio fiscal.

7.2. Fortalezas

- Los recursos del FORTAMUN se han destinado a los rubros que señala la LCF
- El Pp ha realizado esfuerzos significativos para instrumentar una MIR de los Pp que reciben recursos del Fondo, misma que cuenta con una estructura acorde con la MML.
- Cada uno de los Pp con recursos del FORTAMUN se encuentran claramente vinculados con alguno(s) de los objetivos del PMD.
- Para cada nivel de la MIR, los Pp presentan un indicador, metas programadas y alcanzadas.
- El Pp ha tenido continuidad en su estructura, es decir, se pueden hacer análisis transversales entre 2020 y 2021.
- El Pp presenta avances significativos en el logro de sus metas entre 2020 y 2021, siendo en este último ejercicio en el que se muestra un mejor desempeño.

7.3. Retos y recomendaciones

7.3.1. RETOS

- Ninguno de los Pp cuenta con un documento de Diagnóstico
- No se identifica que los Pp hayan desarrollado la MML y por lo tanto no cuentan con árbol de problemas y objetivos.
- No se identifican indicadores que midan la contribución de los Pp a los objetivos del PMD según corresponda.
- Existen área de oportunidad en el diseño de distintos indicadores de ambos Pp
- En su mayoría, los indicadores no cumplen con los criterios CREMA
- Las metas de los indicadores, en limitados casos consideraron los resultados del ejercicio anterior.
- Los Pp no cuentan con un instrumento metodológico para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- No se identifican bases de datos que permitan analizar la demanda y entrega de apoyos a la población o área de enfoque atendida.
- No se tiene evidencia documental de los entregables que atienden los ASM derivados de evaluaciones anteriores.

7.3.2. RECOMENDACIONES

1. Desarrollar un documento de Diagnóstico para cada Pp con base en lo establecido por CONEVAL.
2. Realizar las etapas de la MML para el problema público objeto de cada Pp.
3. Redefinir los indicadores de cada Pp asegurando que cumplan con los criterios CREMA.
4. Desarrollar un documento metodológico denominado estrategia de cobertura con indicadores, metas y recursos necesarios para su cumplimiento.
5. Reformular las metas en función de la redefinición de los nuevos indicadores.

7.4. Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

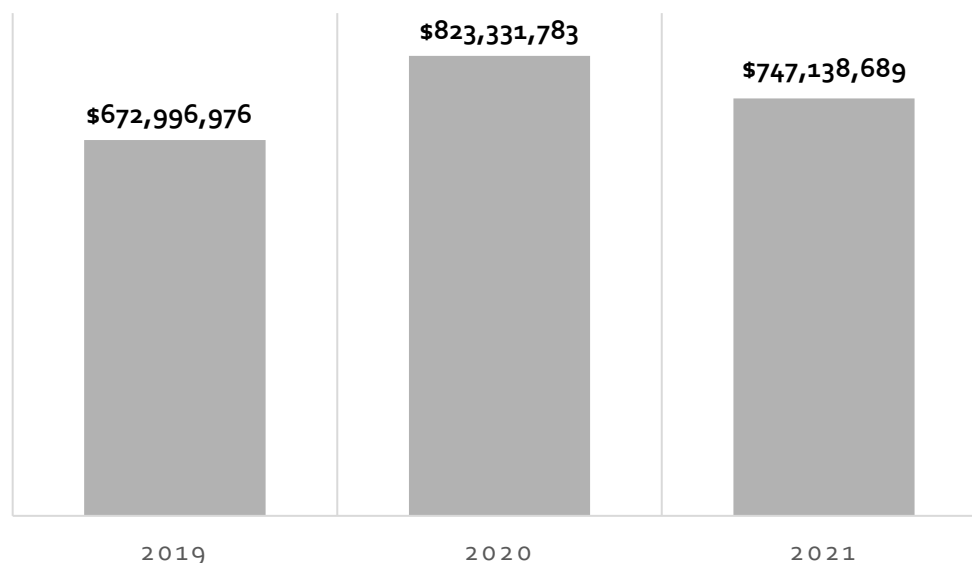
La asignación y ejercicio de los recursos del FORTAMUN para el Municipio de Monterrey en 2019, 2020 y 2021 se muestra a continuación:

Tabla 8. Presupuesto aprobado al FORTAMUN 2019, 2020 y 2021.

Año	Presupuesto aprobado
2019	\$672,996,976 ¹⁹
2020	\$795,527,045 ²⁰
2021	\$823,331,783 ²¹

Fuente: Elaboración propia con base al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey de cada año correspondiente.

Gráfica 5 Presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.



¹⁹ Gobierno del Municipio de Monterrey (2019). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2019.

²⁰ Gobierno del Municipio de Monterrey (2020). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2020.

²¹ Gobierno del Municipio de Monterrey (2021). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2021.

Evaluación Específica de Desempeño – “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN 2021)”

Fuente: Elaboración propia con base al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey de cada año correspondiente.

Como se puede observar en la gráfica anterior, se tuvo evidencia en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey el presupuesto aprobado para FORTAMUN, en donde se pudo identificar el comportamiento del presupuesto del periodo 2019-2021. En cuanto al presupuesto del 2019 al 2021 se identificó un incremento de 22.3 puntos porcentuales. Sin embargo, de 2020 a 2021 tuvo una caída significativa de -9.25 puntos porcentuales.

Con respecto al presupuesto, se consideraron los datos del periodo 2019– 2021, esto con la finalidad de identificar los cambios que ha experimentado el presupuesto durante los últimos tres años, mismos que se identificaron significativos.

Por otra parte, en el Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey se identificó el desglose de la aplicación presupuestal de gasto federalizado del fondo de aportaciones Ramo 33, del periodo 2019-2021, como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 9. Clasificador por objeto de gasto del presupuesto aprobado 2019.

Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado 2019
Servicios Personales	194,530,627
Materiales y Suministro	17,383,798
Servicios Generales	94,749,225
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,491,397
Deuda Pública	226,841,929
RAMO 33 FORTAMUN	672,996,976

Fuente: Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2019.

Tabla 10. Clasificador por objeto de gasto del presupuesto aprobado 2020.

Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado 2020
Servicios Personales	219,760,163
Materiales y Suministro	43,395,616.81
Servicios Generales	223,736,771.79
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,171,144.95
Deuda Pública	250,463,347.69
RAMO 33 FORTAMUN	795,527,045

Fuente: Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2020.

Tabla 11. Clasificador por objeto de gasto del presupuesto aprobado 2021.

Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado 2021
Servicios Personales	246,518,839
Materiales y Suministro	21,773,001.47
Servicios Generales	179,203,943.45
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	126,000,000.00
Deuda Pública	249,835,998.85
RAMO 33 FORTAMUN	823,331,783

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2021.

Por otro lado, se identificó en el informe de Avance de Gestión Financiera específicamente en el Anexo III, el formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y para el Municipio de la Ciudad de Monterrey, del periodo 2019-2021, como se muestran a continuación:

Tabla 12. Información de aplicación de recursos FORTAMUN 2019.

Formato de información de aplicación de recursos FORTAMUN 2019	
Al cuarto Trimestre 2019	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
1000 Servicios Personales	193,718,555
2000 Materiales y Suministros	22,297,084
3000 Servicios Generales	43,586,159
5000 Activo Fijo	229,808,788
6000 Inversión Pública en Seguridad Pública	68,687,343
9000 Amortización de Capital e Intereses de Deuda Pública	207,242,508
TOTAL	765,340,437.00

Fuente: Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2019 del Municipio de Monterrey.

Tabla 13. Información de aplicación de recursos FORTAMUN 2020.

Formato de información de aplicación de recursos FORTAMUN 2020	
Al cuarto Trimestre 2020	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
1000 Servicios Personales	219,729,556.20
2000 Materiales y Suministros	2,211,669.05
3000 Servicios Generales	62,962,967.77
5000 Activo Fijo	279,831,501.55
6000 Inversión Pública en Seguridad Pública	0.00
9000 Amortización de Capital e Intereses de Deuda Pública	227,347,631.15
TOTAL	792,083,325.72

Fuente: Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2020 del Municipio de Monterrey.

Tabla 14. Información de aplicación de recursos FORTAMUN 2021.

Formato de información de aplicación de recursos FORTAMUN 2021	
Al cuarto Trimestre 2021	
Destino de las Aportaciones (Rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
1000 Servicios Personales	242,770,322.72
2000 Materiales y Suministros	-
3000 Servicios Generales	118,376,015.50
5000 Activo Fijo	125,167,672.11
6000 Inversión Pública en Seguridad Pública	-
9000 Amortización de Capital e Intereses de Deuda Pública	228,759,532.32
TOTAL	715,073,542.65

Fuente: Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2021 del Municipio de Monterrey.

Con base en los datos anteriores, se pudo identificar inconsistencia sobre el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021, con respecto al informe de Avance de Gestión Financiera, puesto que el presupuesto aprobado es diferente al monto pagado.

7.5. Fuente de Información

Las fuentes principales de información documental han sido en su totalidad provistas por la dependencia responsable de la ejecución del "*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*" (FORTAMUN) a continuación se detalla:

- Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre Soberano de Nuevo León
- Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR de los programas vinculados al FORTAMUN.
- Informe de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Monterrey
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
- Matriz de Indicadores para Resultados de los programas vinculados al FORTAMUN
- Presupuesto Aprobado del FORTAMUN.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey

7.6. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para la presente evaluación del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)*, los documentos aportados por la Secretaría de Finanzas y Administración cubrieron con diversos requerimientos de información que el equipo evaluador solicitó, obteniendo con oportunidad información de calidad, lo que contribuyó de forma significativa para que se llevara a cabo la presente evaluación.

No obstante, no se tuvo evidencia de la información anterior a 2021, principalmente la relacionada con los procesos de evaluación realizados en ejercicios fiscales previos, lo que limitó el análisis sobre el proceso de mejora continua de los Pp financiados con recursos del Fondo.

8. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUNTADO

Nombre de la instancia evaluadora	Carlos López Alanís
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanís
Nombre de los principales Colaboradores:	Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales Lic. Silvia Martin González Lic. Leonel López Alanís
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable para dar seguimiento a la evaluación	Lic. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga, Director de Control Interno e Investigación
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la Evaluación:	\$ 139,200.00 M.N.
Fuente de Financiamiento:	Recursos propios

9. BIBLIOGRAFÍA

- Auditoría Superior de la Federación (2019). MR-FORTAMUN.
- Diario Oficial de la Federación (1978). Ley de Coordinación Fiscal
- Gobierno Municipal de Monterrey (2018). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN
- Gobierno Municipal de Monterrey (2019). Fichas Técnicas del Indicador del Pp "*Finanzas Públicas*"
- Gobierno Municipal de Monterrey (2019). Fichas Técnicas del Indicador del Pp "*Seguridad Pública Municipal*"
- Gobierno Municipal de Monterrey (2019). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Gobierno Municipal de Monterrey (2020). Dictamen referente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Gobierno Municipal de Monterrey (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Gobierno Municipal de Monterrey (2021). Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey
- Gobierno Municipal de Monterrey (2021). Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestal "*Finanzas Públicas*"
- Gobierno Municipal de Monterrey (2021). Matriz de Indicador de Resultados del Programa Presupuestal "*Seguridad Pública Municipal*"
- Poder Legislativo (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- SHCP (2015). Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Secretaría de Finanzas y Administración (2020). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2020 del Municipio de Monterrey.
- Secretaría de Finanzas y Administración (2021). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2021 del Municipio de Monterrey.

- Secretaría de Finanzas y Administración (2019). Informe de Avance de Gestión Financiera, cuarto trimestre 2019 del Municipio de Monterrey.
- Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV. (2017). Evaluación Específica de Uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN FORTASEG) para el año 2016.
- Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV (2018). Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.
- Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV (2019). Evaluación Específica del cumplimiento normativo del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2018 y análisis de la pertinencia de los indicadores del programa presupuestario que operó mayormente los recursos.
- Tesorería Municipal (2021). Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

10. ANEXO

10.1. Anexo I. Programas a Evaluar

Tabla 15. Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Programa
1	Tesorería Municipal	I	16	Finanzas Públicas
2	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey	I	38	Seguridad Pública Municipal

10.2. Anexo II. Criterios para la sección de las evaluaciones externas de resultados

El Pp no ha sido objeto de evaluaciones de impacto.

10.3. Anexo III. Criterios generales para la valoración y selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp "*Finanzas Públicas*" y del Pp "*Seguridad Pública Municipal*", en las que se identificaron área de oportunidad en el método de cálculo, en la definición de los indicadores, no se identificaron indicadores estratégicos y el cumplimiento de las metas. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en la característica de relevancia de estos.

El enfoque se hizo en los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin que representan los niveles tácticos y estratégicos de la operación de los Pp "*Finanzas Públicas*" y del Pp "*Seguridad Pública Municipal*" para poder identificar el avance del FORTAMUN por medio de estos programas, es decir reflejan los servicios que se ofrecen a la población objetivo, el resultado del Fondo y su contribución a la planeación municipal, así mismo, se analizaron los resultados de las metas de los indicadores y el desempeño de estos.